



**IZÚCAR**

**DE MATAMOROS**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

## **CONTENIDO**

Mensaje del Presidente Municipal

Presentación

Misión y Visión del Gobierno Municipal

Valores Institucionales

Marco Jurídico

Organigrama

Metodología

Mecanismo de Participación Ciudadana

Estructura

Alineación

Diagnostico

Eje 01. Trabajando con Justicia y Estado de Derecho para Consolidar la Paz

Eje 02. Trabajando con Sostenibilidad Territorial y Cuidado al Medio Ambiente para el Futuro

Eje 03. Trabajando con Economía Justa y un Campo Fuerte para detonar el desarrollo

Eje 04. Trabajando con Bienestar Integral por el bien de todas y todos

Eje 05. Trabajando con Transparencia y Participación Ciudadana por un Gobierno Honesto

Indicadores y Metas

Instrumentación

Control, Seguimiento y Evaluación

Referencias



## **MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Izucarenses:

Hoy, al asumir esta gran responsabilidad como Presidente Municipal de Izúcar de Matamoros, lo hago con el corazón lleno de gratitud, compromiso y la firme convicción de servir a todas nuestras comunidades. Nuestro lema, "Por el bien de Izúcar, primero los que menos tienen", será la guía de cada una de nuestras acciones, porque estoy convencido de que un gobierno debe trabajar para todos, pero especialmente para quienes más lo necesitan.

Inspirado y comprometido con los principios del humanismo mexicano que nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum, nos ha enseñado, mi gobierno tendrá como prioridad la prosperidad compartida; no puede haber desarrollo si no beneficia a todos, no puede haber un gobierno rico cuando su pueblo enfrenta

carencias. Los recursos, esfuerzos y acciones de este gobierno estarán dedicados exclusivamente al bienestar de nuestra gente.

La honestidad y la honradez serán nuestros estandartes. Las y los gobernantes estamos al servicio del pueblo, y ese es un principio irrenunciable. La democracia será el corazón de nuestro gobierno: un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Trabajaremos de la mano con la ciudadanía para construir soluciones colectivas a los problemas que enfrentamos.

El desarrollo y el bienestar caminarán junto al cuidado del medio ambiente. Nuestra tierra y nuestros recursos naturales son un tesoro que debemos preservar para las siguientes generaciones. Asimismo, promoveremos la igualdad sustantiva, combatiendo cualquier forma de desigualdad que afecte a nuestra sociedad.

La política debe hacerse con amor, y ese amor se traduce en acciones. En materia de seguridad, nuestro enfoque será integral. Trabajaremos por garantizar la tranquilidad de todas las familias izucarenses, fortaleciendo a nuestros cuerpos de seguridad, colaborando con los otros niveles de gobierno y previniendo delitos de alto impacto. Queremos un municipio donde las familias puedan vivir y desarrollarse en paz.

En este gobierno, atenderemos con esmero y dedicación las necesidades de todos los barrios, colonias, comunidades y rancherías de nuestro municipio. Nos comprometemos a renovar la imagen urbana de la cabecera municipal, haciendo que nuestras calles y espacios públicos sean lugares dignos para convivir, transitar y trabajar. Mejoraremos la movilidad de Izúcar y garantiremos que los servicios públicos lleguen a todas y todos de manera eficiente y oportuna.

La educación será uno de los pilares de este gobierno. Mejoraremos la infraestructura de los centros educativos de nivel básico, porque sabemos que la educación es la mejor herramienta para construir un futuro más próspero. También dignificaremos y ampliaremos los espacios deportivos, para que niñas, niños y adolescentes encuentren en el deporte un camino hacia el bienestar físico y emocional.

Como hombre de campo, reafirmo mi compromiso con las y los productores agrícolas y ganaderos de nuestro municipio. Apoyaremos estas actividades con tecnología y mejores prácticas de cultivo, impulsando un desarrollo sostenible y competitivo.

Izúcar es un municipio rico en tradiciones, cultura y talento. Mi gobierno se dedicará a conservar nuestras festividades y apoyar a nuestras y nuestros artesanos, para que las futuras generaciones conozcan y se enorgullezcan de nuestras raíces.

Hoy, les pido a todas y todos que caminemos juntos en este gran proyecto de transformación. Nuestro compromiso es claro: trabajar con unidad, dedicación y pasión por Izúcar de Matamoros. Con su apoyo y confianza, haremos de este municipio un lugar de oportunidades y bienestar para todas y todos.

¡Vamos juntos por un Izúcar próspero y lleno de esperanza!  
Por el bien de Izúcar, primero los que menos tienen.

**C. Eliseo Morales Rosales**  
**Presidente Municipal Constitucional de Izúcar de Matamoros, Puebla**



## PRESENTACIÓN

El **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** de Izúcar de Matamoros es el resultado de un esfuerzo colectivo que refleja el compromiso de la presente Administración Municipal con el desarrollo integral y sostenible del municipio. Este documento se erige como una guía estratégica que orientará las acciones del gobierno con el objetivo de atender las necesidades prioritarias de la población y garantizar que cada una de las iniciativas emprendidas contribuya al bienestar de las y los izucarenses.

El proceso de formulación del Plan estuvo marcado por una metodología participativa y democrática, que incorporó los principios del Sistema Estatal de Planeación Democrática. A través de encuestas, consultas ciudadanas y análisis de elementos de información, se recogieron las voces y demandas de las diversas comunidades que integran el territorio. Este enfoque permitió estructurar un documento que no solo atiende las problemáticas actuales, sino que también proyecta un horizonte de desarrollo sostenible y equitativo.

El Plan Municipal de Desarrollo está alineado con los instrumentos de planeación nacional y con otros lineamientos de carácter global, como el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, el **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030. De esta forma, el presente documento no solo se ajusta a las particularidades de Izúcar de Matamoros, sino que también se integra a los esfuerzos más amplios para lograr un país más justo, próspero y sostenible.

El Plan será una herramienta eficaz para transformar a Izúcar de Matamoros en un municipio más inclusivo, transparente y comprometido con la equidad social, la sostenibilidad ambiental y el crecimiento económico. En este sentido, se deberá incentivar la participación ciudadana para su implementación, ya que el desarrollo de la comunidad se construye con la suma de esfuerzos de todas y todos. Este documento no es solo una guía de trabajo, sino también una manifestación del compromiso gubernamental por garantizar un mejor futuro para nuestras presentes y futuras generaciones.

Con unidad, dedicación y confianza, haremos de Izúcar de Matamoros un lugar de oportunidades y bienestar para todas y todos.

## MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

### **Misión**

Promover el desarrollo integral y sostenible de Izúcar de Matamoros, a través de un gobierno honesto, cercano y comprometido con el bienestar de todas y todos, con énfasis en quienes más lo necesitan. Trabajamos para mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades mediante servicios públicos eficientes, seguridad, educación, infraestructura y preservación de nuestras tradiciones culturales, con un enfoque inclusivo, democrático y en armonía con el medio ambiente.

### **Visión**

Convertir a Izúcar de Matamoros en un municipio próspero, seguro y equitativo, donde cada habitante tenga acceso a oportunidades de desarrollo personal, económico y social. Ser un referente de gobernanza participativa, sostenibilidad ambiental y promoción de nuestra riqueza cultural, construyendo un lugar donde las familias vivan con dignidad, paz y bienestar, y donde las futuras generaciones encuentren un espacio y entorno lleno de oportunidades.



# VALORES INSTITUCIONALES

## 1. Honestidad

Actuar con transparencia y rectitud en todas las acciones del gobierno, asegurando que los recursos públicos sean utilizados de manera responsable y en beneficio del pueblo.

## 2. Justicia

Garantizar la equidad y el acceso igualitario a los servicios y oportunidades, con especial atención a quienes más lo necesitan, promoviendo un trato digno y respetuoso para todas y todos.

## 3. Solidaridad

Fomentar la empatía y el compromiso con el bienestar colectivo, priorizando el apoyo a las comunidades más vulnerables y promoviendo soluciones que beneficien a toda la población.

## 4. Responsabilidad

Cumplir con los compromisos asumidos, administrando los recursos y el tiempo con eficiencia para generar resultados concretos y sostenibles.

## 5. Participación ciudadana

Impulsar un gobierno cercano a la gente, trabajando de la mano con la ciudadanía en la toma de decisiones y la implementación de soluciones colectivas.

## 6. Sustentabilidad

Proteger y preservar los recursos naturales del municipio, promoviendo prácticas que aseguren un desarrollo armónico con el medio ambiente para las generaciones futuras.

## 7. Igualdad

Combatir cualquier forma de discriminación y desigualdad, promoviendo la inclusión y garantizando que todas las personas tengan acceso a oportunidades y derechos.

## 8. Transparencia

Mantener una comunicación abierta y clara sobre las decisiones, acciones y resultados del gobierno municipal, fomentando la confianza y la rendición de cuentas.

## 9. Compromiso

Trabajar con dedicación y pasión para alcanzar los objetivos del municipio, enfocándose en mejorar la calidad de vida de cada habitante.

## 10. Respeto a la identidad cultural

Valorar, preservar y promover las tradiciones, festividades y el talento artesanal de Izúcar de Matamoros como parte fundamental de su riqueza y orgullo comunitario.



## MARCO JURÍDICO

### AMBITO FEDERAL

#### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 25 y 26**

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que

demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

### **Ley de Planeación**

#### **Artículos 1, 2, 14, 33 y 34**

Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación;

V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

VI.- Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo;

II.- Elaborar y someter a consideración del Presidente de la República, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, de los órganos constitucionales autónomos y de los gobiernos de las entidades federativas, así como los planteamientos que deriven de los ejercicios de participación social incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y a las personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Cuidar que el Plan y los programas que se generen en el Sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido;

V.- Coordinar las actividades que en materia de investigación y capacitación para la planeación realicen las dependencias de la Administración Pública Federal;

VII.- Definir los mecanismos para que verifique, periódicamente, la relación que guarden los presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan y sus programas, así como para adoptar las adecuaciones a los programas respectivos que, en su caso, resulten necesarias para promover el logro de sus objetivos, y

VIII.- Promover la incorporación de indicadores que faciliten el diagnóstico del impacto de los programas en grupos específicos de la población, distinguiendo por origen étnico, género, edad, condición de discapacidad, tipo de localidad, entre otros.

## **AMBITO ESTATAL**

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**

#### **Artículo 107**

En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

La ley secundaria, establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada Municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores

y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo. Asimismo, establecerá las bases para la suscripción de los convenios que permitan la consecución de sus fines y objetivos, de manera coordinada con la Federación, con otros Estados, o entre el Gobierno Estatal y Municipal, e incluso entre éstos.

Será responsabilidad del Ejecutivo, la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, en cuya conformación considerará la participación de los Poderes Legislativo y Judicial. El Plan Estatal de Desarrollo, será aprobado por la instancia de planeación que establezca la ley.

La participación de los particulares y del sector social será considerada en todas las acciones a realizar para la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo.

En los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, el Gobierno del Estado y cada uno de los Municipios velarán por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

El Plan Estatal de Desarrollo considerará los principios del desarrollo sustentable, a través de la prevención, preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

### **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**

#### **Artículos 2, 4, 11 y 12**

Los Ayuntamientos, tienen las siguientes atribuciones:

- I. Asegurar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito municipal;
- II. Impulsar y promover la participación social en el proceso de planeación para el desarrollo municipal;
- III. Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y remitirlo a la instancia correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado;
- IV. Coadyuvar en la realización de acciones que deriven del Plan Municipal de Desarrollo;
- V. Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo;
- VI. Coadyuvar en la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño en los Municipios;
- VII. Contribuir al fortalecimiento del Sistema Estatal de Información en el ámbito de su competencia, y

VIII. Las demás previstas en esta Ley y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

Los Presidentes Municipales, tienen las siguientes atribuciones:

I. Vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito de su competencia;

II. Conducir el proceso de planeación en los Municipios, tomando en consideración la participación social, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley;

III. Instruir la elaboración el Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a aprobación del Ayuntamiento;

IV. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo, y

V. Las demás previstas en esta Ley y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

### **Ley Orgánica Municipal**

#### **Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114**

Establece los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las atribuciones de los Ayuntamientos para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento guía del desarrollo integral de la comunidad, determinando los elementos mínimos con los que debe contar, así como los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia.



## ORGANIGRAMA

C. Eliseo Morales Rosales  
**Presidente Municipal**

C. Jesús González Soriano  
**Regidor De Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil**

C. Diana Blanca Bolaños Herrera  
**Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal**

C. Evelin Flores Mendoza  
**Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos**

C. Ángel Valiente Flores  
**Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería**

C. Eduardo Vargas Guerrero  
**Regidor de Salubridad y Asistencia Pública**

C. Arelia Calleja Flores  
**Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales**

C. Dulce María Chávez García  
**Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud**

C. Marlith Venancio Lagunas  
**Regidora de Igualdad de Género**

C. Javier Ignacio Armenta Cervantes  
**Regidor de Turismo y Desarrollo Económico**

C. Narno Vázquez Luna

**Regidor Suplente de Asuntos Internacionales y Atención al Migrante**

C. Carmen Andrea Martínez Leyva

**Síndico Municipal**

## METODOLOGÍA

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 del municipio de Izúcar de Matamoros será el principal instrumento de planeación en el ámbito local que guiará las acciones y estrategias de la administración municipal para promover el bienestar de la población y el desarrollo integral de su territorio.

Este documento refleja las necesidades, aspiraciones y prioridades de la comunidad, formuladas a través de un proceso metodológico estructurado que incluye la participación ciudadana, el análisis situacional y la coordinación con los marcos estatales y federales. Su propósito es garantizar un crecimiento equilibrado, sostenible y transparente, alineando los recursos y esfuerzos hacia metas claras y medibles que permitan el progreso social, económico y ambiental del municipio.

Al respecto, el proceso de planeación que retoma el esquema metodológico empleado, se basa en lo establecido en la **Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027**, elaborada por el Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la cual establece 6 etapas, cada una de ellas se compone de elementos, acciones e instrumentos definidos de manera puntual en la normatividad aplicable (**véase el esquema 1**).

Como parte de este proceso de planeación, el equipo encargado de integrar el documento, determinó las herramientas metodológicas más adecuadas para el desarrollo de cada uno de los apartados que lo conforman, por lo que se elaboró un plan de trabajo con actividades y plazos claramente definidos con el objetivo de dar cumplimiento al periodo de 90 días establecido en la Ley Orgánica Municipal.

Durante las etapas de *Investigación y Formulación*, se reunieron todos los elementos de información cualitativos y cuantitativos disponibles, con el propósito de realizar un análisis situacional integral que se materializó en el apartado diagnóstico del documento; adicionalmente y de manera complementaria se realizaron ejercicios de participación ciudadana a fin de recoger las principales necesidades y demandas de la población.

A partir de estos elementos se obtuvo una fotografía de la situación actual de Izúcar de Matamoros, a través de la cual, fue posible delinear las principales temáticas a atender por parte de la presente administración, consolidando así la estructura.

## Esquema 1

Proceso de planeación para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y etapas que lo integran



**Fuente:** SPF, Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027.



## MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

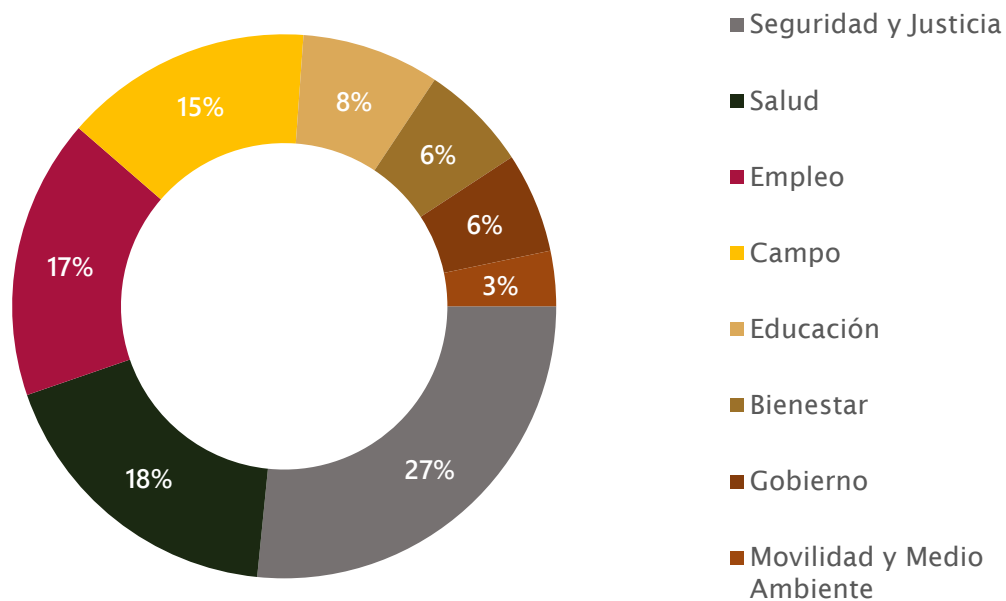
La presente Administración Municipal, se planteó desde el inicio de la campaña política, incorporar a la ciudadanía como un aspecto fundamental en la toma de decisiones, así como en el seguimiento de las acciones y la ejecución de los programas y proyectos.

En estricto apego a la normatividad aplicable y como parte del proceso de planeación que deriva de nuestro Sistema Municipal de Planeación Democrática, se llevó a cabo un proceso de consulta y participación ciudadana para la construcción del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**. El propósito de este mecanismo, se centró en fortalecer los canales a través de los cuales, las y los habitantes de Izúcar de Matamoros, manifiestan demandas, necesidades, inquietudes y, sobre todo, propuestas de mejora para sus comunidades; aspecto que indudablemente nutre todo el proceso de planeación estratégica que se realizó para la construcción del presente documento.

Es así que, como parte de las etapas para la integración del Plan Municipal de Desarrollo, se utilizó el mecanismo de encuesta, como herramienta estadística que permitiera conocer la opinión pública, por medio de un conjunto de ciudadanas y ciudadanos a los que se les consultó con base en una batería de preguntas abiertas que tuvo como resultado elementos de información cualitativa y cuantitativa para analizar **(véase la gráfica 1)**.

### Gráfica 1

**Distribución de propuestas ciudadanas por tema de interés  
(Porcentaje)**



**Fuente:** Elaboración propia.

Derivado de lo anterior, se realizaron alrededor de 740 encuestas, cuyos resultados arrojaron que los temas de mayor interés entre la ciudadanía son:

- Fortalecer la seguridad en el municipio mediante la ampliación de policías.
- Mayor número de médicos y medicamentos suficientes en unidades médicas del municipio.
- Fomentar la entrega de créditos a emprendedores.
- Entrega de semillas, fertilizantes y otro tipo de equipamiento para fomentar el desarrollo del campo local.
- En el tema educativo, impulsar la ciencia, la tecnología y las matemáticas.
- Cobertura universal de servicios básicos: agua potable, drenaje y energía eléctrica.
- Transparencia y combate a la corrupción en el aparato de Gobierno Municipal.
- Mejorar la infraestructura vial y carretera de Izúcar de Matamoros.

Es importante señalar que las encuestas abordaron 8 temas centrales: Seguridad y Justicia, Salud, Empleo, Campo, Educación, Bienestar, Gobierno y Movilidad y Medio Ambiente; dentro de los cuales, las y los participantes proporcionaron sus propuestas de solución a las problemáticas que ellos han identificado en sus comunidades (**véase la tabla 1**).

**Tabla 1**  
**Principales resultados de participación ciudadana**

<b>Propuestas identificadas</b>	<b>Atención a través del Plan Municipal de Desarrollo</b>
<b>Seguridad y Justicia</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Duplicar número de policías estatales</li> <li>▪ Penas más severas para delitos con violencia</li> <li>▪ Más patrullas y botones de emergencia</li> </ul>	<p>Eje 01. Trabajando con Justicia y Estado de Derecho para Consolidar la Paz</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Línea de acción 1.1 Reforzar la seguridad pública del municipio mediante la incorporación de más personal capacitado, la mejora en herramientas tecnológicas y equipamiento institucional, con enfoque en la prevención y atención eficiente de delitos.</li> <li>▪ Línea de acción 1.4 Modernizar el sistema de videovigilancia y ampliar su cobertura, asegurando un mantenimiento constante y la conectividad tecnológica que permita prevenir y atender de manera efectiva las incidencias delictivas.</li> </ul>
<b>Salud</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Más médicos y medicinas</li> <li>▪ Más equipamiento en unidades de salud</li> <li>▪ Prevención de enfermedades y adicciones</li> </ul>	<p>Eje 04. Trabajando con Bienestar Integral por el bien de todas y todos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Línea de acción 2.1 Implementar campañas permanentes de prevención en salud, con especial atención en enfermedades comunes en el municipio, como diabetes, hipertensión y enfermedades respiratorias, priorizando comunidades con mayor rezago.</li> <li>▪ Línea de acción 2.3 Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura de los centros de salud municipales, mejorando su equipamiento y las condiciones físicas de los espacios para brindar una atención digna y de calidad.</li> <li>▪ Línea de acción 2.5 Fomentar la suscripción de convenios de colaboración con instituciones de salud estatales y federales para ampliar los servicios médicos disponibles y garantizar el suministro de medicamentos básicos en el municipio.</li> </ul>
<b>Empleo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Créditos a emprendedores</li> <li>▪ Apoyos a negocios en municipios con alta marginación</li> <li>▪ Agilizar trámites para crear más empresas</li> </ul>	<p>Eje 03. Trabajando con Economía Justa y un Campo Fuerte para detonar el desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Línea de acción 1.1 Establecer programas de capacitación y asistencia técnica para emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES), enfocados en fortalecer su competitividad y sostenibilidad.</li> <li>▪ Línea de acción 1.5 Implementar campañas de promoción económica para posicionar al municipio como un destino atractivo para la inversión y el desarrollo de negocios.</li> </ul>
<b>Campo</b>	

- Semillas, fertilizantes y tractores gratis
  - Asegurar las cosechas contra desastres naturales
  - Fortalecer la comercialización de cultivos
- Eje 03. Trabajando con Economía Justa y un Campo Fuerte para detonar el desarrollo
- Línea de acción 2.4 Establecer esquemas de financiamiento y subsidios para pequeños productores, facilitando la adquisición de insumos, equipo y tecnología.
  - Línea de acción 2.6 Fomentar la creación de redes de comercialización local, regional y nacional para posicionar los productos agrícolas y pecuarios del municipio, aumentando el valor agregado y las oportunidades de mercado.

### **Educación**

- Impulsar las ciencias, la tecnología y las matemáticas
  - Útiles y uniformes gratis
  - Equipamiento escolar y deportivo
- Eje 04. Trabajando con Bienestar Integral por el bien de todas y todos
- Línea de acción 3.2 Promover programas de apoyo escolar dirigidos a estudiantes en situación de vulnerabilidad, incluyendo la entrega de becas, uniformes, útiles escolares y otros apoyos para garantizar la permanencia en el sistema educativo.
  - Línea de acción 3.3 Implementar proyectos de equipamiento tecnológico en escuelas públicas municipales, como acceso a internet y herramientas digitales, para reducir la brecha tecnológica en la educación.

### **Bienestar**

- Agua, drenaje, luz, calentadores solares y estufas con chimenea
  - Muros, techos, pisos firmes y cuartos adicionales
  - Proyectos de economía social
- Eje 04. Trabajando con Bienestar Integral por el bien de todas y todos
- Línea de acción 1.1 Diseñar e implementar programas municipales para mejorar las condiciones de vivienda en comunidades en condiciones de pobreza y marginación, promoviendo el acceso a materiales de construcción y apoyos técnicos.
  - Línea de acción 1.2 Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos como agua potable, drenaje y electrificación en localidades marginadas.

### **Gobierno**

- Transparencia y combate a la corrupción
  - Observatorio social para el cumplimiento de compromisos de campaña
  - Mejora de servicios y de trámites
- Eje 05. Trabajando con Transparencia y Participación Ciudadana por un Gobierno Honesto
- Línea de acción 1.2 Establecer un sistema de control y seguimiento de trámites administrativos, que permita a las y los ciudadanos monitorear el avance de sus gestiones y garantizar la eficiencia en los procesos.
  - Línea de acción 1.3 Desarrollar un portal de transparencia proactiva, donde se publiquen de forma clara y accesible los presupuestos, contrataciones, licitaciones y resultados de los programas municipales.

- Línea de acción 2.2 Implementar un sistema de denuncias anónimas para que la ciudadanía pueda reportar actos de corrupción de manera segura y confidencial, con mecanismos claros de seguimiento.

### Movilidad y Medio Ambiente

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejorar la infraestructura vial y carretera</li> <li>▪ Impulsar la reducción, el reúso y el reciclaje</li> <li>▪ Sanear y proteger áreas naturales, ríos, lagos y barrancas</li> </ul> | <p>Eje 02. Trabajando con Sostenibilidad Territorial y Cuidado al Medio Ambiente para el Futuro</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Línea de acción 1.2 Proteger y restaurar ecosistemas locales, incluyendo barrancas, cerros y cuerpos de agua, para promover un desarrollo sostenible que beneficie tanto a la biodiversidad como a la población.</li> <li>▪ Línea de acción 1.6 Implementar programas para el manejo integral de residuos sólidos, promoviendo la separación, reciclaje y disposición adecuada de los desechos en todo el municipio.</li> <li>▪ Línea de acción 2.3 Desarrollar proyectos de rehabilitación y modernización de vialidades, garantizando la conectividad entre comunidades rurales y la cabecera municipal, con criterios de seguridad y movilidad eficiente.</li> </ul> |
|---|--|

**Fuente:** Elaboración propia.

La implementación de este mecanismo de participación ciudadana en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo representa un paso importante hacia la consolidación de una gobernanza democrática e inclusiva; este proceso no solo permitió incorporar las voces y propuestas de la ciudadanía en los temas prioritarios del municipio, sino que también fortaleció la relación entre el gobierno y la sociedad, promoviendo la corresponsabilidad en la toma de decisiones y la ejecución de las políticas públicas. Las encuestas y consultas realizadas son un reflejo del compromiso de la Administración Municipal para atender las necesidades más urgentes y garantizar que las acciones emprendidas respondan al contexto y a las expectativas de las y los izucarenses.

De esta manera, la participación ciudadana se establece como un pilar fundamental para el éxito de este documento, asegurando que las estrategias trazadas estén alineadas con las prioridades sociales y que se construya un municipio más justo, equitativo y sostenible.

## ESTRUCTURA

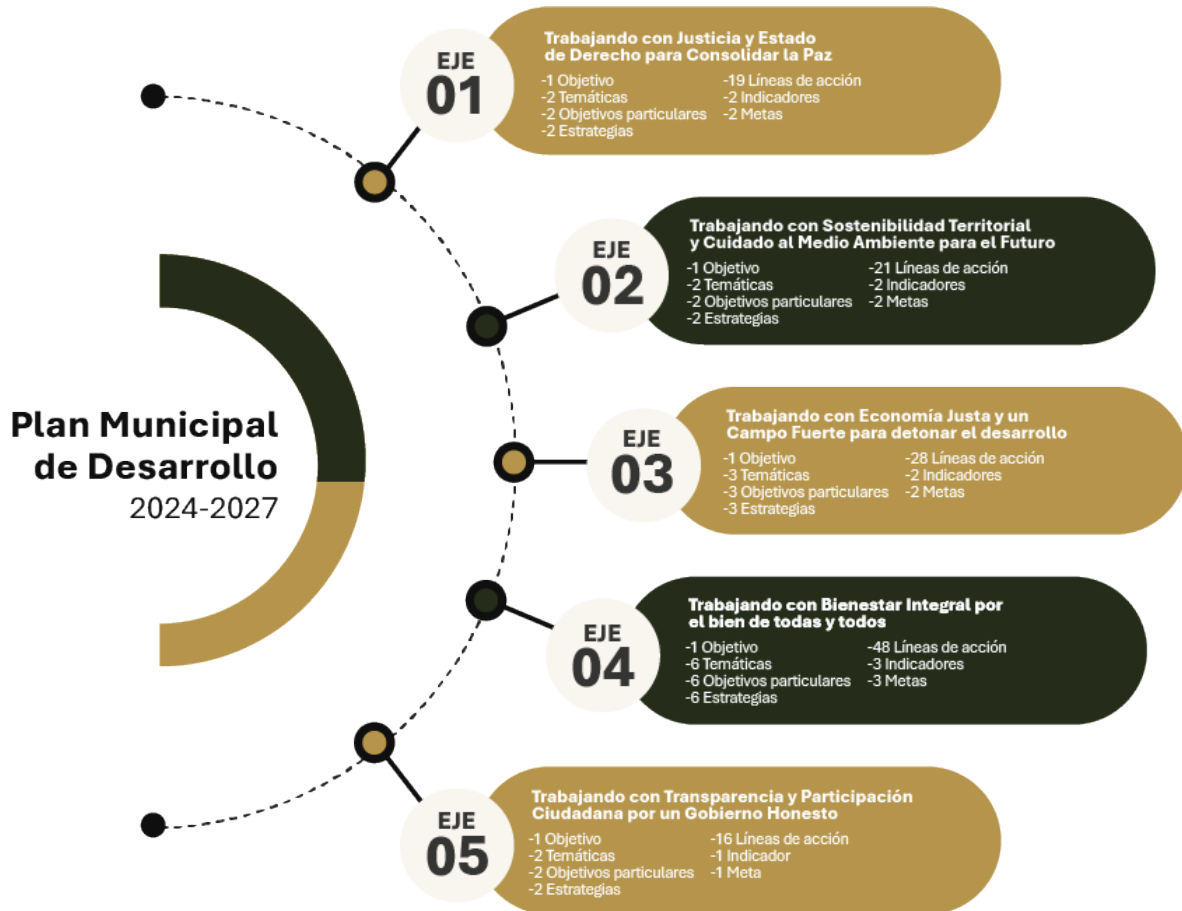
De acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el Plan Municipal de Desarrollo se considera como uno de los Documentos Rectores del proceso de planeación; en este sentido, atendiendo al artículo 37 de la ley referida y derivado del análisis de la información obtenida a partir de las diferentes fuentes de información, así como de los diferentes ejercicios para recolectar las demandas y prioridades de la ciudadanía, la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Izúcar de Matamoros considera lo siguiente **(véase el esquema 2)**:

- **Ejes de Gobierno:** Prioridades rectoras de la planeación del desarrollo del municipio.
- **Temáticas:** Elementos que organizan y presentan las características comunes de las prioridades sobre las que gira la planeación del desarrollo municipal y que permite su atención particular.
- **Objetivos generales y particulares:** Propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su realización y su definición, ser consistentes y operativos, adecuados al aparato institucional, a las características socioeconómicas del municipio y a la continuidad en el tiempo.
- **Estrategias:** Procedimientos que permiten señalar cómo se alcanzarán los objetivos y cumplir con las metas que se determinen.
- **Líneas de acción:** Estructuración de acciones que se traducen en políticas públicas, planes, programas o proyectos, que se realizarán de acuerdo con los objetivos y las estrategias definidas.
- **Indicadores:** Expresiones numéricas a partir de variables cualitativas o cuantitativas, que permiten determinar la situación sobre un tema específico y que proporcionan un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.
- **Metas:** Nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr y cuyo cumplimiento contribuye a alcanzar los objetivos fijados.
- **Proyectos o Programas Estratégicos:** Acciones de gobierno claves y de mayor impacto en la población.

Asimismo, se contempla la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 para cada temática abordada. Esto facilitará la identificación de las acciones a corto plazo que se implementen en concordancia con este marco de referencia de alcance global.

## Esquema 2

### Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Fuente: Elaboración propia.

# ALINEACIÓN

## Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

La planeación nacional, conforme a lo establecido en la legislación federal, es un instrumento clave para garantizar el desempeño eficiente del Estado en la promoción de un desarrollo equilibrado, inclusivo, integral, sustentable y sostenible en todo el país. Este proceso incorpora una perspectiva de género e interculturalidad y busca alinearse con los principios y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La implementación de esta visión se consolidó con la presentación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, publicado el 12 de julio de 2019. Este documento, impulsado por el Ejecutivo Federal, pone de relieve la importancia de transformar profundamente el aparato administrativo, redirigir las políticas públicas, establecer nuevas prioridades gubernamentales y reorganizar los presupuestos para consolidarse como el eje rector de la Cuarta Transformación. Este esfuerzo representa un desafío histórico que involucra a toda la nación y busca ofrecer al mundo un modelo para superar las dinámicas del neoliberalismo.

En este sentido, El PND está orientado a alcanzar el bienestar social por medio de tres Ejes: Política y Gobierno, Política Social, así como Economía. En este sentido, los 5 Ejes de Gobierno definidos para el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Izúcar de Matamoros están estrechamente vinculados y alineados para asegurar la congruencia y el alcance de los objetivos y metas establecidos (**véase la tabla 1**).

**Tabla 1**

### Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo

<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>	<b>de Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027</b>
Política y Gobierno	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Eje 01 Trabajando con Justicia y Estado de Derecho para Consolidar la Paz</li><li>▪ Eje 05. Trabajando con Transparencia y Participación Ciudadana por un Gobierno Honesto</li></ul>
Política Social	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Eje 02 Trabajando con Sostenibilidad Territorial y Cuidado al Medio Ambiente para el Futuro</li><li>▪ Eje 03 Trabajando con Economía Justa y un Campo Fuerte para detonar el desarrollo</li></ul>
Economía	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Eje 04 Trabajando con Bienestar Integral por el bien de todas y todos</li></ul>

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

## Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Por otro lado, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 establece los principios básicos para la planeación del desarrollo en el estado de Puebla y sirve para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Estatal; es decir, mediante éste se instauran las acciones que se implementarán para alcanzar los objetivos planteados.

Por lo anterior, resulta fundamental que exista una cooperación entre el estado y el municipio, que permita la coordinación en la implementación de políticas y programas de ambos niveles de gobierno para que, de esta manera, se realice un mejor ejercicio de los recursos públicos.

En este sentido, para la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Izúcar de Matamoros se realizó el análisis correspondiente a fin de determinar en qué medida estos contribuyen al cumplimiento de lo establecido por el Gobierno del Estado de Puebla en el PED **(véase la tabla 2)**.

**Tabla 2**

### Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo

<b>Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024</b>	<b>Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027</b>
Eje 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho.	Eje 01 Trabajando con Justicia y Estado de Derecho para Consolidar la Paz
Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Eje 02 Trabajando con Sostenibilidad Territorial y Cuidado al Medio Ambiente para el Futuro
Eje 3 Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	Eje 03 Trabajando con Economía Justa y un Campo Fuerte para detonar el desarrollo
Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Eje 04 Trabajando con Bienestar Integral por el bien de todas y todos
Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Eje 05. Trabajando con Transparencia y Participación Ciudadana por un Gobierno Honesto

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

## Contribución a la Agenda 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta y la prosperidad basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que tienen por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de libertad. Esta agenda se integra por 3 dimensiones, 5 esferas, 17 ODS y 169 metas específicas con la intención de lograr un mundo más justo, equitativo y sostenible para todas y todos hacia el año 2030.

De acuerdo con lo anterior, durante el proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Izúcar de Matamoros, se consideró la vinculación del quehacer gubernamental con la Agenda 2030, por lo que se incorporaron los ODS al documento; esto, con base en un análisis detallado de la relación entre cada una de las 132 líneas de acción definidas y las metas establecidas para cada ODS (véase la tabla 3).

**Tabla 3**  
**Alineación del Plan Municipal de Desarrollo a los ODS**

Eje	Temática	ODS
<b>Eje 01</b> Trabajando con Justicia y Estado de Derecho para Consolidar la Paz	Seguridad para todas y todos	
	Municipio con Justicia y Paz Social	 
<b>Eje 02</b> Trabajando con Sostenibilidad Territorial y Cuidado al Medio Ambiente para el Futuro	Cuidado del Medio Ambiente	     
	Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial	  
<b>Eje 03</b> Trabajando con Economía Justa y un Campo Fuerte para detonar el desarrollo	Desarrollo Económico	  
	Impulso al Sector Agrícola y Pecuario	   

**Eje 04**  
Trabajando con  
Bienestar Integral por  
el bien de todas y  
todos

Turismo Sustentable



Bienestar Social



Servicios de Salud Efectivos



Educación de Calidad



Igualdad de Género



Atención a Grupos en  
Situación de  
Vulnerabilidad



Impulso a la Cultura y el  
Deporte



**Eje 05.**  
Trabajando con  
Transparencia y  
Participación  
Ciudadana por un  
Gobierno Honesto

Gobierno Transparente e  
Innovador



Combate a la Corrupción



**Fuente:** Elaboración propia con base en información de la Organización de las Naciones Unidas.

## DIAGNÓSTICO

A lo largo de los últimos años, los gobiernos municipales han enfrentado cambios trascendentales en diversas esferas fundamentales como las sociodemográficas, económicas, geográficas y medioambientales, así como transformaciones ligadas a la gobernabilidad. Por lo tanto, resulta fundamental realizar un análisis puntual de la situación actual en estas áreas de relevancia en Izúcar de Matamoros, con el propósito de ofrecer una evaluación que permita captar la auténtica dinámica del municipio y señalar áreas con potencial de mejora. Lo que permitirá la adopción de decisiones informadas destinadas a abordar de manera efectiva las necesidades de las y los habitantes izucarenses.

El presente diagnóstico pretende recopilar información estadística y geográfica de interés. Esta información ha sido organizada siguiendo la estructura de los Subsistemas Nacionales de Información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG); por lo que el documento se integra por 4 temáticas primordiales: Demográfica y Social, Económica, Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, además de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

La información correspondiente a cada temática se obtuvo de fuentes oficiales, con el propósito de ofrecer datos confiables, comparables y actualizados. Esto facilita el acceso externo para cualquier persona interesada, fomentando así una ciudadanía mejor informada. Asimismo, se brinda la base para la elaboración de estrategias y la ejecución de acciones en función de los resultados obtenidos.

### 1. Perfil Demográfico y Social del Municipio

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total en el municipio es de 82 mil 809 habitantes y su distribución según su condición de localidad, 15.3% (12 mil 707 personas) habita en localidades rurales, mientras que el 84.7% de la población del municipio habita en localidades urbanas (70 mil 102 habitantes), siendo este rango el que más población acumula (**véase la gráfica 1.1**).

### Gráfica 1.1

#### Habitantes en el municipio de Izúcar de Matamoros, según tamaño de localidad y sexo, 2020



**Fuente:** INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

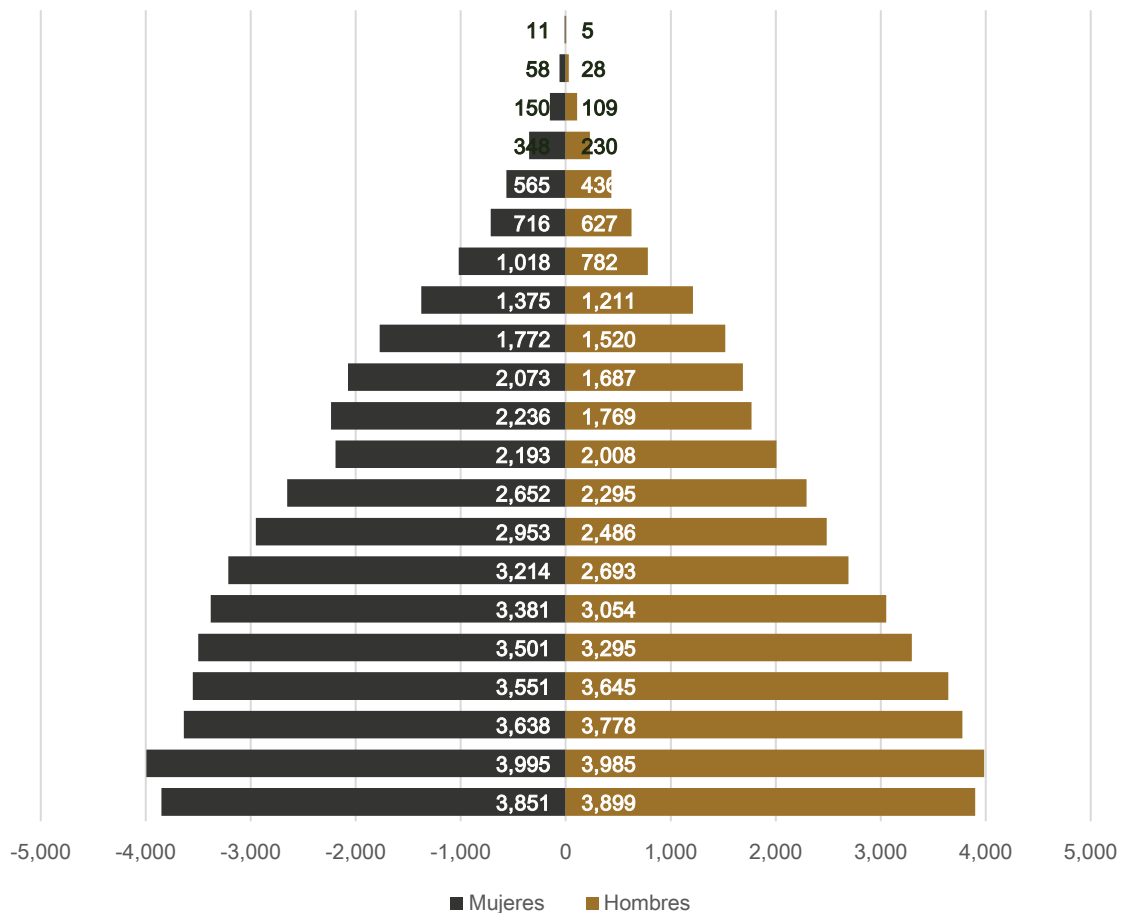
De acuerdo con la información presentada, la densidad poblacional general en el municipio se ubica en un rango relativamente bajo, alcanzando una cifra de 154 habitantes por kilómetro cuadrado. Adicionalmente, al enfocarse en localidades con una población superior a 2 mil 500 habitantes, se observa que, dentro de Izúcar de Matamoros, hay 6 localidades con población de entre 2 mil 500 a 4 mil 999 habitantes, mientras que la cabecera municipal concentra al 59.9% de la población total del municipio, es decir, 49 mil 578 personas. Estos datos destacan la existencia de zonas específicas dentro del estado donde la concentración de población es notable.

De acuerdo a lo anterior, la población total del municipio constituye el 1.3% de la población de todo el estado de Puebla; de este grupo, 43 mil 258 son mujeres y 39 mil 551 son hombres. Estos datos refieren un incremento de la población de 13.8% en comparación con el Censo de Población y Vivienda de 2010.

La composición por edades de la población revela algunas tendencias notables. El grupo de edad entre cero y 14 años constituye el 28% de la población total **(véase la gráfica 1.2)**.

**Gráfica 1.2**

**Habitantes en el municipio de Izúcar de Matamoros, según rango de edad y sexo, 2020**



**Fuente:** INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En relación con el grupo etario comprendido entre 15 a 64 años se concentra una importante mayoría del 62.8% de la población; este segmento es de suma importancia debido a su potencial para el crecimiento demográfico, dado que engloba a la Población Económicamente Activa (PEA).

Adicionalmente, el grupo de personas con edades de 65 años y más constituye un 9.3% del total de la población en el municipio; esta proporción presenta una diferencia marginal en comparación con el 8.3% registrado en el año 2010, evidenciando claramente el proceso gradual de envejecimiento de la población en el ámbito local.

En términos generales, estos hallazgos enfatizan la dinámica de la estructura de edades en el municipio, con una disminución en el porcentaje de niñas y niños y una proporción relativamente mayor de la población en edad laboral; además, ponen de relieve la importancia de atender las demandas de una creciente población de adultos mayores, como parte integral de la planificación a largo plazo para Izúcar de Matamoros.

### **Estructura de la población por edades**

El análisis de la estructura poblacional revela ciertas tendencias proyectadas para los próximos años; al respecto, se anticipa una reducción en la población menor de 15 años y un incremento en el segmento de personas mayores de 64 años. Mientras tanto, se prevé que la proporción de la población en edad productiva, entre 15 y 64 años, siga incrementándose de manera constante hasta aproximadamente el año 2030; sin embargo, después se prevé un descenso debido al rápido crecimiento de la población de mayor edad, marcando el término de lo que se conoce como dividendo demográfico.

Con base en datos del Censo 2020, la población de 0 a 14 años en el municipio asciende a 23 mil 146 personas; esta cifra indica una disminución relativa en la base de la pirámide poblacional, misma que se puede constatar en el porcentaje decreciente de este grupo con respecto a la población total, que pasó del 30.5% en 2010 al 28% en 2020.

En este grupo de edad, hay 11 mil 662 hombres, superando ligeramente las 11 mil 484 mujeres; esto destaca la importancia de brindar igualdad de oportunidades para crear una sociedad justa por lo que es fundamental priorizar acciones que garanticen acceso a educación, salud y recursos para esta población infantil. Al invertir en su desarrollo, se establecen las bases para un futuro próspero, beneficiando a las personas y a la sociedad. Abordar estos desafíos promoverá una comunidad inclusiva, donde todos puedan alcanzar su máximo potencial, sin importar su origen o género.

Por otro lado, la población de entre 15 y 29 años representa un 24.7% de la población total del municipio. Este grupo, mayoritariamente conformado por mujeres, sumando un total de 10 mil 443 personas, mientras que los hombres en este grupo de edad ascienden a 9 mil 994. La relevancia de esta cohorte de edad reside en su etapa crítica de desarrollo educativo y profesional.

En relación con la población en edad de trabajar, que comprende a las personas de 15 a 64 años, en el municipio de Izúcar de Matamoros habitan 51 mil 978 hombres y mujeres; este segmento representa el 62.8% de la población total del municipio, un ligero aumento con respecto al 61.2% registrado en 2010. Esta tendencia ascendente enfatiza la necesidad de crear más oportunidades de empleo para este grupo poblacional, particularmente fomentando su participación en el sector formal.

Para capitalizar el potencial de la población joven, que comprende edades de 15 a 29 años, resulta crucial proporcionar un apoyo integral para su educación y desarrollo de habilidades. Al invertir en su preparación y capacitación, es posible empoderarlos para que contribuyan activamente a la fuerza laboral y a la economía local y regional.

El fortalecimiento de las asociaciones entre el gobierno, las empresas y las instituciones educativas puede facilitar la combinación de habilidades y mejorar las perspectivas de empleo. Fomentar el espíritu empresarial y promover un entorno favorable para los negocios, también desempeña un papel fundamental en impulsar el crecimiento económico y reducir las tasas de desempleo.

La atención de las necesidades de estos grupos etarios específicos en el municipio no solo conducirá al crecimiento y la prosperidad individual, sino que también contribuirá al desarrollo y bienestar colectivo. Al invertir en educación, capacitación, recreación y creación de empleo, se puede aprovechar el potencial de las y los jóvenes y la población en edad de trabajar para construir una sociedad próspera e inclusiva.

En otro orden de ideas, los adultos mayores constituidos por las personas de 60 años y más, consolidan un grupo poblacional significativo en el municipio; actualmente, hay 6 mil 13 adultos mayores que residen en Izúcar de Matamoros, lo que marca un aumento de 2.1 puntos porcentuales en comparación con el mismo grupo de población en 2010. Su participación en la población total también ha experimentado un aumento, alcanzando el 13.2% en 2020, frente al 11.1% en 2010.

Se espera que el crecimiento de este grupo de edad continúe en los próximos años, impulsado por los efectos de la transición demográfica y el aumento continuo de la esperanza de vida: a medida que mejoran la atención médica y las condiciones de vida, las personas viven más tiempo, lo que lleva a una mayor proporción de adultos mayores en la población general.

En este sentido, para garantizar el bienestar y la calidad de vida de este segmento de la población, es fundamental centrarse en políticas y programas que aborden sus necesidades y desafíos específicos. Esto incluye servicios de salud adaptados a la atención de las personas mayores, sistemas de apoyo social e iniciativas para promover un envejecimiento activo y saludable. Además, la creación de entornos favorables que se adapten a las necesidades de los adultos mayores en diversos aspectos de la vida, como el transporte, la vivienda y los servicios comunitarios.

### **Personas con discapacidad**

De acuerdo al INEGI, la discapacidad es reconocida como un fenómeno multifacético e intrincado, con una parte significativa de sus desafíos asociados con el entorno construido, que abarca barreras físicas y factores sociales que imponen estereotipos y dificultan la participación plena.

Los datos del Censo 2020 muestran que en el municipio de Izúcar de Matamoros viven 18 mil 405 personas con alguna discapacidad; de este grupo, 8 mil 435 son hombres, lo que representa el 45.8% del total, mientras que 9 mil 970 son mujeres, es decir, el 54.2%. Además, se identificaron mil 44 personas con algún problema o condición mental; de las cuales, 576 son hombres, lo que equivale al 55.2% del total, y 468 son mujeres, equivalente al 44.8% del total.

Al observar la prevalencia de discapacidad en distintos grupos de edad, se concluye que aproximadamente el 8.1% de las niñas, niños y adolescentes (de 0 a 14 años) experimentan algún tipo de discapacidad. Para la población joven (de 15 a 29 años), este porcentaje aumenta significativamente al 11.3%. En el caso de los adultos de 30 a 59 años, la proporción se incrementa todavía más al 24.5%. Finalmente, entre la población adulta mayor (de 60 años en adelante), un considerable 66.4% enfrenta desafíos de discapacidad.

El tipo de discapacidad más frecuente en el municipio está relacionado con impedimentos para ver, aun usando lentes, afectando a alrededor del 34.8% del total de la población con alguna discapacidad. La segunda discapacidad más común guarda relación con la movilidad, incluyendo dificultades para caminar o usar las piernas, representando aproximadamente al 24.2% de los casos. Las discapacidades auditivas (incluso con el uso de aparatos de ayuda auditiva) afectan al 11.9% de las personas, mientras que el 14.4% enfrenta desafíos relacionados con la capacidad para recordar o concentrarse.

Considerando estas estadísticas, se vuelve imperativo priorizar en la agenda pública las políticas que promuevan el acceso equitativo a oportunidades dignas e igualitarias para las personas con discapacidad. Estas iniciativas generarán un efecto positivo en cadena, beneficiando tanto a las personas con discapacidad como a sus familias, lo que les permitirá contribuir al mercado laboral, generar ingresos y promover el bienestar social.

### **Población indígena**

El estado de Puebla alberga una variedad de grupos étnicos, incluyendo comunidades indígenas y afrodescendientes. Según las cifras del INEGI 2020, en el municipio de Izúcar de Matamoros, hay 546 personas de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, representando apenas el 0.7% en relación con la población total en ese grupo de edad. En cuanto a la comunidad afrodescendiente, 831 personas se auto reconocen como tal, es decir, un 1% de la población, del cual, un 48% son hombres y un 52% son mujeres.

Con el objetivo de garantizar el bienestar, el desarrollo y la inclusión de estas poblaciones, es esencial llevar a cabo un enfoque integral. Esta perspectiva debe abordar áreas clave y adoptar medidas específicas que satisfagan las necesidades y desafíos particulares.

Mejorar el acceso a una educación de calidad para las comunidades indígenas y afrodescendientes se sitúa como una prioridad. Entre las personas que hablan alguna lengua indígena en el municipio, el 1.5% no habla español. Además, de acuerdo con la misma fuente, en 2015, el 15.8% de las personas indígenas de 15 años y más eran analfabetas, mientras que el 17.4% no contaba con instrucción. Por ello, reforzar los programas educativos adquiere una gran relevancia para la preservación de las lenguas y culturas indígenas, de manera paralela deberán impulsarse acciones encaminadas a consolidar un sistema educativo más inclusivo y representativo.

En lo que respecta a la mejora del acceso a los servicios de salud para las poblaciones indígenas y afrodescendientes, garantizar una atención médica adecuada requerirá la suma de los esfuerzos de los distintos órdenes de gobierno; esto implica incrementar el porcentaje de afiliación de la población indígena, que en 2020 fue del 75.7%. Además, surge la oportunidad de capacitar a los profesionales médicos en competencia cultural, esto les permitirá comprender mejor las necesidades y perspectivas de los pacientes indígenas y afrodescendientes, y promover servicios de salud más respetuosos y efectivos.

Por otra parte, la implementación de programas de empoderamiento para desarrollar oportunidades económicas sostenibles que incluyan formación profesional, iniciativas de micro financiamiento y apoyo al espíritu empresarial local detonará el potencial de las comunidades indígenas y afrodescendientes; lo anterior, tomando en consideración que, a 2015, el 52.8% de la población indígena de 12 años y más estaba ocupada.

### **Transformación demográfica**

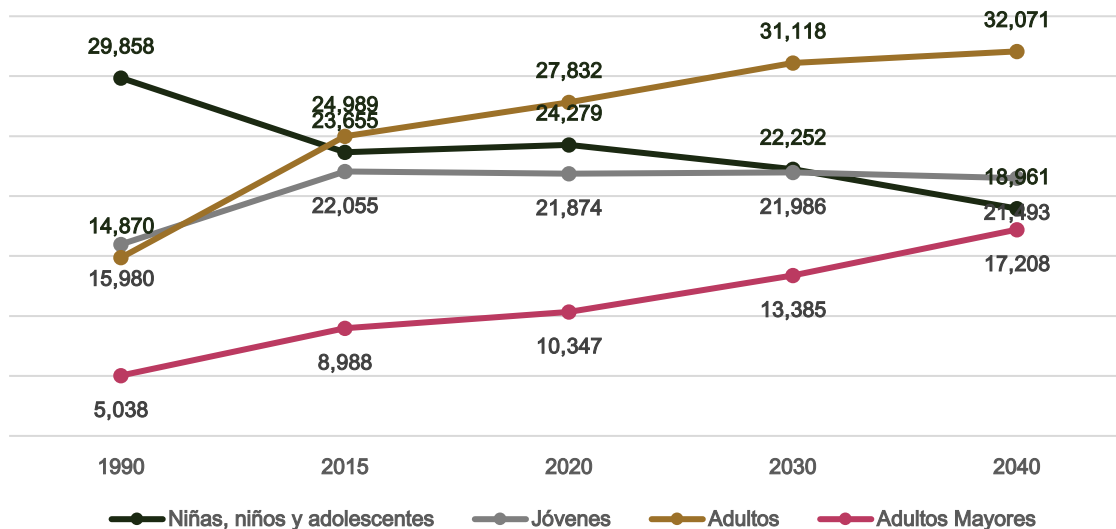
En los próximos años, el municipio de Izúcar de Matamoros se enfrentará al fenómeno del envejecimiento de la población, acompañado de un aumento de la esperanza de vida y una disminución de la tasa de mortalidad, de acuerdo con las proyecciones de población elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Estos cambios demográficos traerán desafíos significativos que deben abordarse a través de la planificación estratégica, particularmente en las áreas de salud, educación y empleo.

De acuerdo con las tendencias de crecimiento de la población, el grupo de niños, niñas y adolescentes (de 0 a 14 años) disminuirá paulatinamente en los próximos años debido a la disminución de las tasas de natalidad. Para 2040, este grupo de edad disminuirá en un 18.1%, por lo que es crucial luchar por la cobertura universal en educación (**véase la gráfica 1.3**).

#### **Gráfica 1.3**

**Habitantes en el municipio de Izúcar de Matamoros, según grupo de edad y tendencia, 1990-2040**



**Fuente:** CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México.

En contraste, se espera que la población joven (de 15 a 29 años) tenga un crecimiento de un 5.2% para el año 2040. Siendo este grupo la población objetivo de la educación media y superior, resulta de suma importancia ampliar y potenciar las alternativas educativas para atender las necesidades de la población futura.

En cuanto a la población en edad de trabajar (de 15 a 64 años), habrá un aumento del 11.5% para el año 2040; al respecto, el principal desafío para este grupo es asegurar que las políticas de empleo atiendan una vida post productiva. Durante este período, se vuelve crucial generar fondos suficientes para cubrir las necesidades de la población que envejece, incluida la seguridad social que garantiza el acceso a los servicios de salud y medicinas.

Finalmente, se espera que el grupo de adultos mayores (de 60 años y más) experimente un crecimiento importante en las próximas décadas, estimándose un incremento de casi 57% para el 2040. Este cambio demográfico representa un desafío considerable para la población del municipio; como respuesta, se deben establecer políticas que aseguren la sostenibilidad de los sistemas de salud y ahorros para el retiro, al mismo tiempo que se promuevan esquemas que faciliten mayores oportunidades laborales para este grupo etario.

### Desafíos Sociales: Pobreza

La pobreza es un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades e imposibilita su plena integración social.

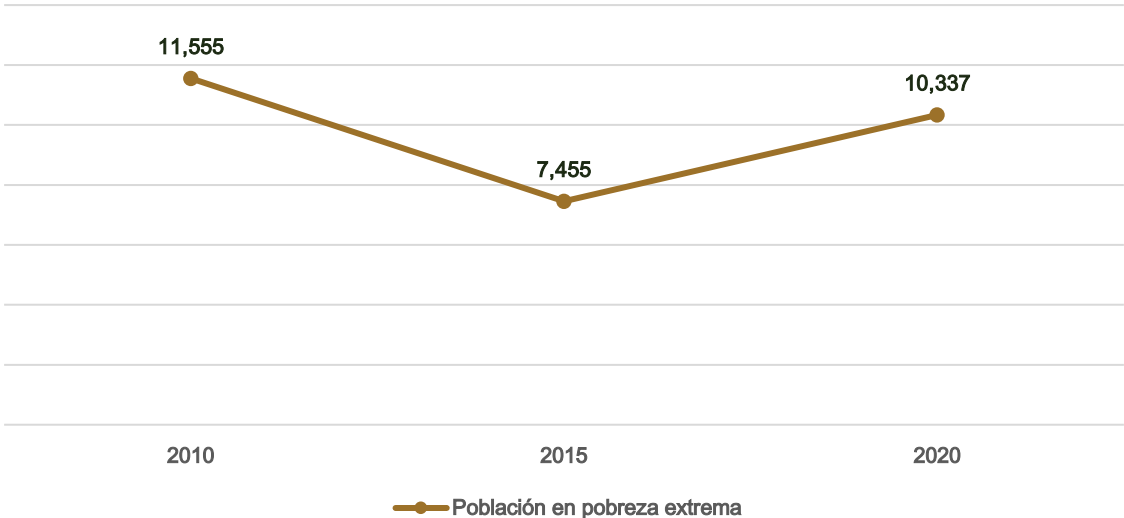
De acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre 2015 y 2025, el porcentaje de la población en situación de pobreza en el municipio de Izúcar de Matamoros se incrementó de

64.7% a 66.2%, lo que representa una variación de 1.5 puntos porcentuales y se traduce en un aumento de la población en situación de pobreza de 6 mil 304 personas durante este periodo, pasando de 47 mil 615 en 2015 a 53 mil 919 en 2020.

En lo que respecta al número de personas en situación de pobreza moderada en el municipio, se observa también un aumento, al pasar de 40 mil 160 personas a 43 mil 582 personas en esta condición.

El porcentaje de la población en Izúcar de Matamoros en situación de pobreza extrema aumentó de 10.1% a 12.7% entre 2015 y 2020, lo cual representa un aumento de 2.6 puntos porcentuales. En número de personas este indicador pasó de 7 mil 455 a 10 mil 337 personas, es decir, incrementó un total de 2 mil 882 personas **(véase la gráfica 1.4)**.

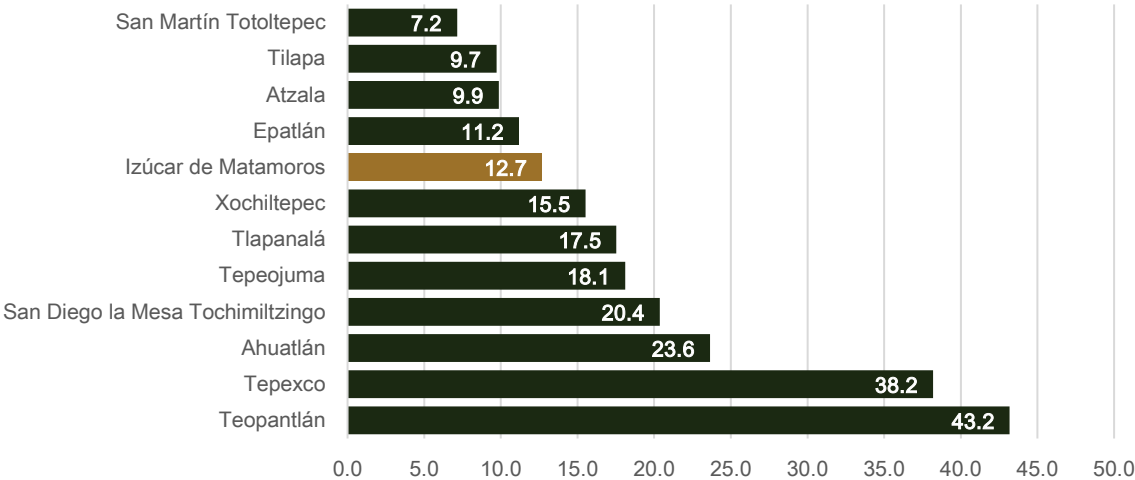
**Gráfica 1.4**  
**Personas en situación de pobreza extrema del municipio de Izúcar de Matamoros, 2010-2020**



**Fuente:** CONEVAL, Medición de la Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020.

En el contexto regional en 2020, Izúcar de Matamoros ocupó la quinta posición con el porcentaje de población en situación de pobreza extrema más bajo (**véase la gráfica 1.5**).

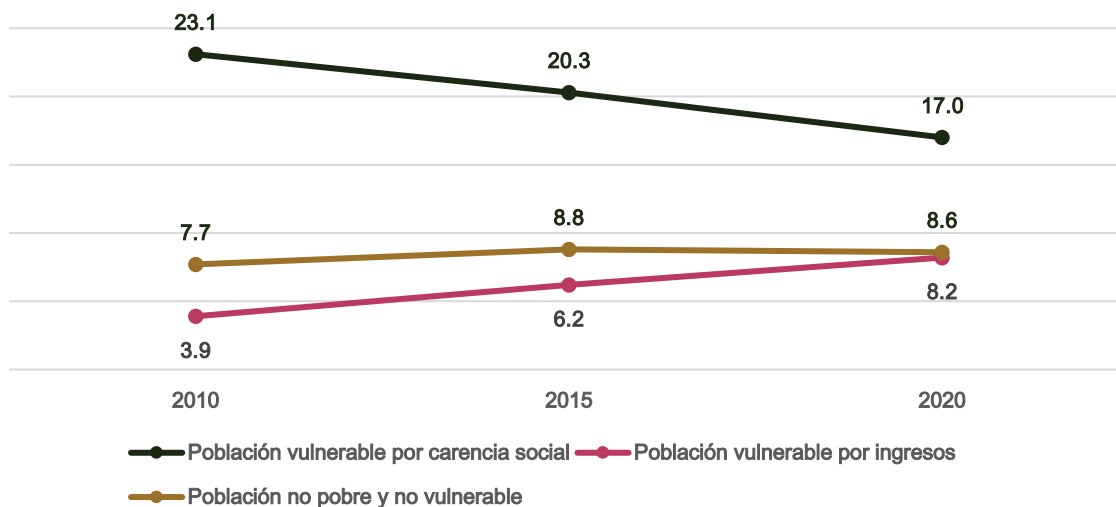
**Gráfica 1.5**  
**Población en situación de pobreza extrema de los municipios de la Región Izúcar de Matamoros, 2020**  
**(Porcentaje)**



**Fuente:** CONEVAL, Medición de la Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020.

Respecto a la población vulnerable por carencias sociales el municipio tuvo una reducción de 3.3 puntos porcentuales al pasar de 20.3% a 17%; en cuanto a la población vulnerable por ingresos entre 2015 y 2020 se observa un incremento de 1.9 puntos porcentuales; finalmente en lo que respecta a la población no pobre y no vulnerable, es decir aquella cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan para la medición de la pobreza, se redujo marginalmente en 0.2 puntos porcentuales en el mismo periodo, lo que significó que 511 personas dejaron de estar en esta condición, impactando de manera negativa en su calidad de vida (**véase la gráfica 1.6**).

**Gráfica 1.6**  
**Población según situación de vulnerabilidad en el municipio de Izúcar de Matamoros, 2010- 2020**  
**(Porcentaje)**



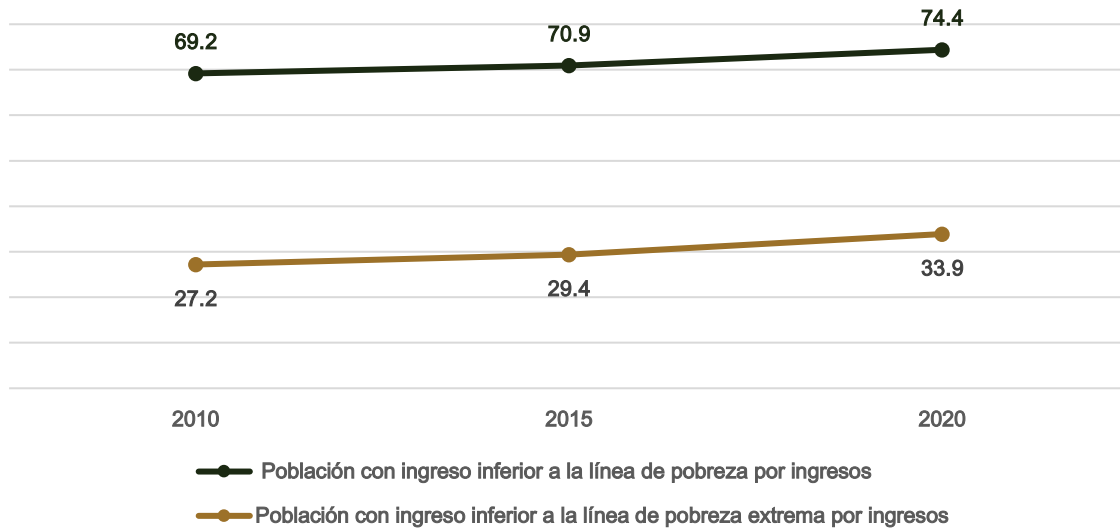
**Fuente:** CONEVAL, Medición de la Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020.

El porcentaje de personas con carencia por acceso a la seguridad social<sup>1</sup> pasó de 69.1% a 68.4% entre 2015 y 2020, que se traduce en un cambio de 50 mil 909 a 55 mil 695 personas que presentaron esta carencia en durante este periodo; es importante señalar que esta carencia continúa siendo la de mayor presencia en la población del municipio.

Por otro lado, en el ámbito de los ingresos, dentro del municipio de Izúcar de Matamoros, la población con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema por ingresos pasó de 21 mil 628 personas a 27 mil 639 personas, lo que significa un aumento de 4.6 puntos porcentuales durante el periodo de 2015 a 2020, pasando de 29.4% a 33.9% de la población. En cuanto a la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso, pasó de 52 mil 186 personas a 60 mil 516 personas lo que representa un incremento del 2.9 puntos porcentuales en el mismo periodo, pasando de 70.9% en 2015 a 74.4% en 2020 (**véase la gráfica 1.7**).

**Gráfica 1.7**  
**Población vulnerable por ingreso en el municipio de Izúcar de Matamoros, 2010-2020**  
**(Porcentaje)**

<sup>1</sup> La seguridad social se refiere al conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo.



**Fuente:** CONEVAL, Medición de la Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020.

Con respecto a la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el municipio, de 2015 a 2020, la población que presentó esta situación, pasó de 19 mil 143 personas a 25 mil 757 personas, lo que se traduce en un incremento considerable de 5.6 puntos porcentuales, pasando de 26% en 2015 a 31.6% en 2020.

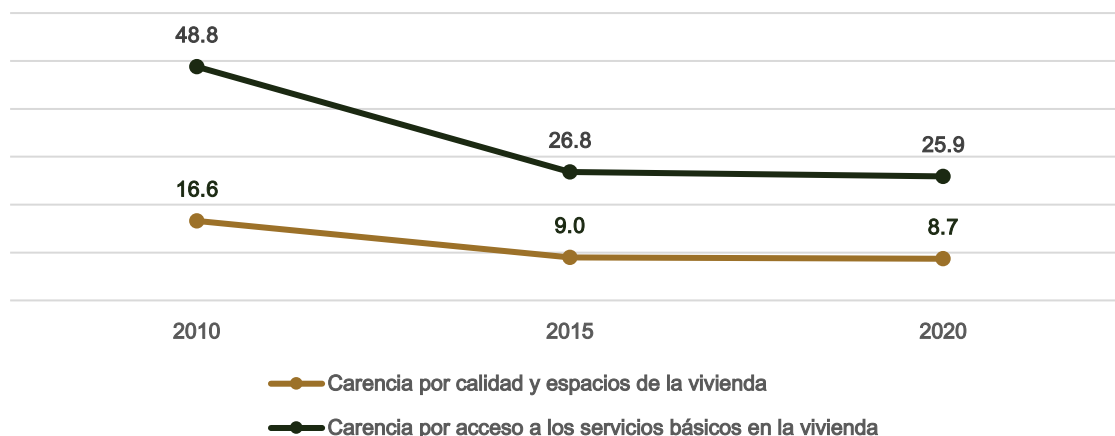
Considerando que una persona tiene carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad si en su hogar se presenta: 1) inseguridad alimentaria moderada o severa; o 2) limitación en el consumo de alimentos, es decir, las personas tuvieron una dieta limítrofe. En 2020 se observa que, en el municipio de Izúcar de Matamoros, casi 32 de cada 100 personas padecen esta carencia.

En otro orden de ideas, la carencia por calidad y espacios en la vivienda se considera cuando una persona reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características: a) el material de los pisos de la vivienda es de tierra; y/o b) el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos. Al respecto, en Izúcar de Matamoros, al término de 2015, existían 6 mil 618 personas en esta condición, lo que representaba el 9% de la población total; para el año 2020 se redujo marginalmente al 8.7% de la población en el municipio, es decir, 7 mil 45 personas; en el lapso mencionado, se observa que el municipio se ubicó muy por debajo del promedio regional; ya que la región Izúcar de Matamoros registró una disminución de 1.4 puntos porcentuales entre 2015 y 2020, mientras que el municipio de Izúcar de Matamoros redujo solo en apenas 0.3 puntos porcentuales el indicador señalado **(véase la gráfica 1.8)**.

**Gráfica 1.8**

**Población con carencia en calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el municipio de Izúcar de Matamoros, 2010- 2020**

(Porcentaje)



**Fuente:** CONEVAL, Medición de la Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020.

Respecto al acceso a los servicios básicos de la vivienda, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), se considera que la población se encuentra en esta condición cuando habita en hogares que presentan, al menos, una de las siguientes características: 1) el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante; 2) no cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; 3) no disponen de energía eléctrica; o 4) el combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Por ello, para promover el desarrollo óptimo de las personas se requiere de infraestructura que cubra las necesidades básicas, en especial las relacionadas con la dotación de servicios básicos con los que deben de contar las viviendas, como el agua potable, drenaje y electrificación, las cuales son de vital importancia para el incremento de la calidad de vida, e indispensables para la realización de actividades cotidianas.

Al respecto, con base en los datos obtenidos a partir del Censo 2020, se registró que, del total de viviendas en el municipio, 4.7% tienen piso de tierra; 0.5% no disponen de energía eléctrica; 3.3% no disponen de agua entubada; 1.1% no tienen sanitario ni drenaje; y 8.3% de los hogares en Izúcar de Matamoros albergan a 2.5 habitantes o más por cuarto (**véase el esquema 1.1**).

**Esquema 1.1**

## Indicadores seleccionados de las viviendas particulares habitadas en Izúcar de Matamoros, 2020 (Porcentaje)



**Fuente:** INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Aunado a lo anterior, en lo referente a la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, en el año 2015, 19 mil 741 personas vivían en esta condición, lo que representaba el 26.8% de la población, de acuerdo con cifras de CONEVAL, para 2020 la población en esta condición se incrementó en términos absolutos al pasar a 19 mil 741 personas, lo que en términos relativos se tradujo en una disminución de apenas un punto porcentual, pues el porcentaje de la población en esta situación fue de 25.9%.

Es importante destacar que a nivel localidad se observan notables contrastes en cuanto a los servicios básicos disponibles en las viviendas; según los datos del INEGI para el año 2020, 14 localidades de Izúcar de Matamoros, alcanzaron el 100% de viviendas habitadas con acceso a agua entubada; en contraste, la localidad de los Amates presenta el menor porcentaje, con un 12.7% de viviendas con acceso a este servicio.

En el caso de las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 11 localidades del municipio contaban con el 100% de las viviendas, en contraste, la localidad de El Calvario tenía el 63.6% de sus viviendas con drenaje, el porcentaje más bajo en todo el municipio.

### Educación

La educación es un derecho fundamental, un importante generador del desarrollo y uno de los mecanismos más eficaces para incidir en indicadores asociados a la pobreza, así como para contribuir a mejorar las condiciones de igualdad de género, paz y la estabilidad; además de generar rendimientos elevados y constantes en términos de ingreso, constituyendo uno de los factores más importante para asegurar la inclusión y la igualdad.

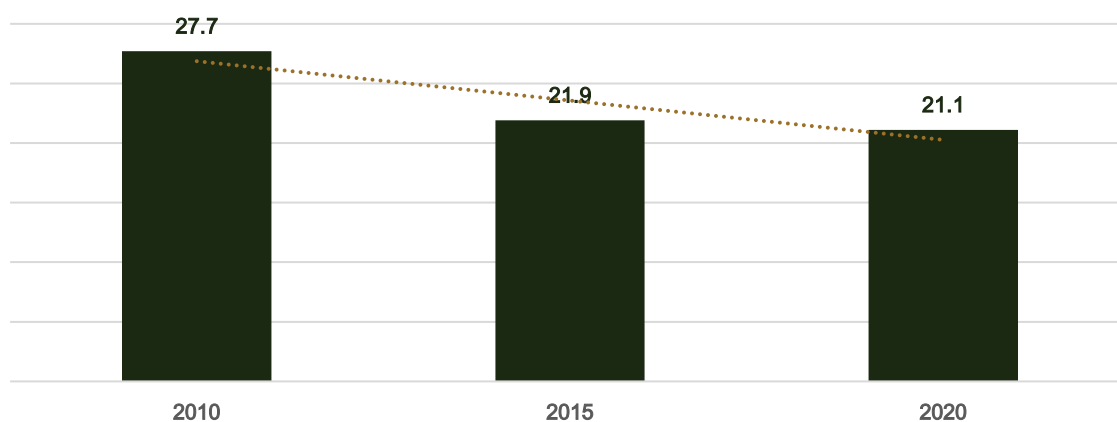
En 2020, de acuerdo con el CONEVAL, en el municipio de Izúcar de Matamoros, el 21.1% de la población se encontraba en rezago educativo<sup>2</sup>, es decir, 17 mil 148 personas, de acuerdo a su edad escolar, no asiste a la escuela o no ha concluido la primaria y la secundaria.

Durante el periodo que abarca de 2015 a 2020, se incrementó la población en esta condición en apenas 0.8 puntos porcentuales, en términos absolutos esto representó un crecimiento de mil 15 personas (**véase la gráfica 1.9**).

### Gráfica 1.9

#### Población con rezago educativo en el municipio de Izúcar de Matamoros, 2010-2020

(Porcentaje)



**Fuente:** CONEVAL, Medición de la Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020.

Los datos del INEGI, señalan que en el 2015 el grado promedio de escolaridad en Izúcar de Matamoros era de 8.2, en específico para las mujeres era de 8.1 y de 8.4 para los hombres; no obstante, en ambos casos el promedio de escolaridad se encuentra por debajo de la media estatal que fue de 9.2. En el ámbito Regional, justamente Izúcar de Matamoros es el municipio con mayor número de años promedio de escolaridad de la población con ese 8.2, mientras que, Teopantlán registró el de menor promedio con 4.2.

Respecto al analfabetismo, los datos del INEGI señalan que en el año 2020 la población analfabeta en el municipio de Izúcar de Matamoros fue 4 mil 574 habitantes, por lo que la tasa de analfabetismo fue de 7.7 puntos porcentuales.

Con respecto a la infraestructura educativa en el municipio, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, el número total de escuelas era de 225 en 2020.

<sup>2</sup> Una persona se considera en situación de rezago educativo cuando tiene entre 3 y 15 años y no cuenta con la educación básica obligatoria o no asiste a un centro de educación formal; no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa); o es mayor de 15 años y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (preparatoria completa).

Por otro lado, de acuerdo con el Censo 2020, el 10.6% de la población de 6 a 14 años en el municipio no sabe leer ni escribir, mientras que el 5.1% de ese mismo universo no asiste a la escuela. Adicionalmente, 12.2% de la población de 15 años y más cuenta con educación básica incompleta a nivel primaria y 4.2% no concluyó la secundaria.

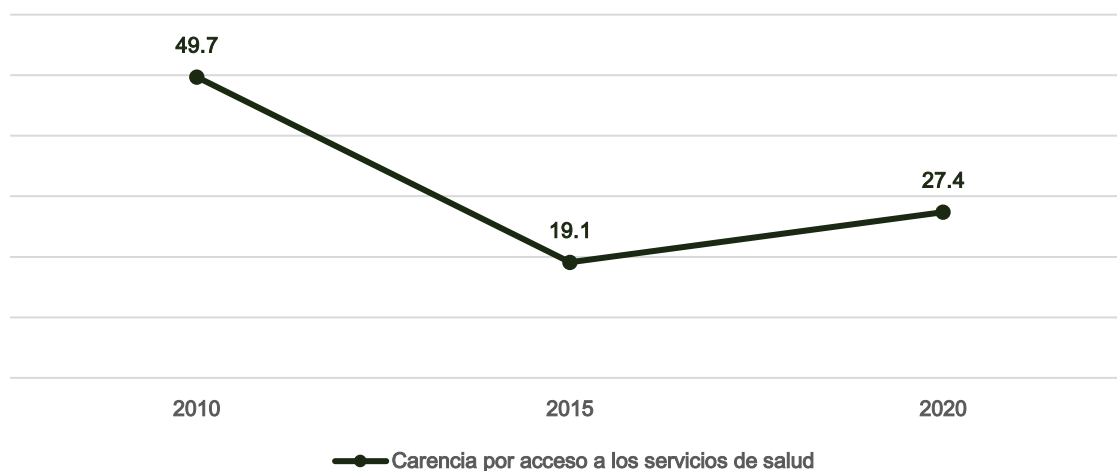
## Salud

La salud y el bienestar provocan mejoras significativas en la calidad general de vida de las personas; por lo tanto, la importancia de la salud debe ser reconocida y tomada en cuenta por todos los niveles de Gobierno. El acceso a la salud implica que todas las personas y comunidades tengan la posibilidad de acceder a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos y de calidad, así como a medicamentos seguros, eficaces y asequibles, sin discriminación alguna.

De acuerdo con los indicadores del CONEVAL, en 2015, el porcentaje de población con carencia por acceso a servicios de salud<sup>3</sup> fue del 19.1%; sin embargo, para 2020, esta cifra se incrementó a 27.4%, es decir, 8.3 puntos porcentuales o, lo que es lo mismo, se pasó de 14 mil 43 personas en 2015 a 22 mil 330 en 2020 (**véase la gráfica 1.10**).

### Gráfica 1.10

**Población con carencia por acceso a los servicios de salud en el municipio de Izúcar de Matamoros, 2010- 2020 (Porcentaje)**



**Fuente:** CONEVAL, Medición de la Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020.

En este contexto en 2020, de acuerdo con los datos del INEGI, en el municipio de Izúcar de Matamoros, 74% de la población se encuentra afiliada a servicios de salud, 25.9% no se encuentra afiliada y 0.1% no se especifica.

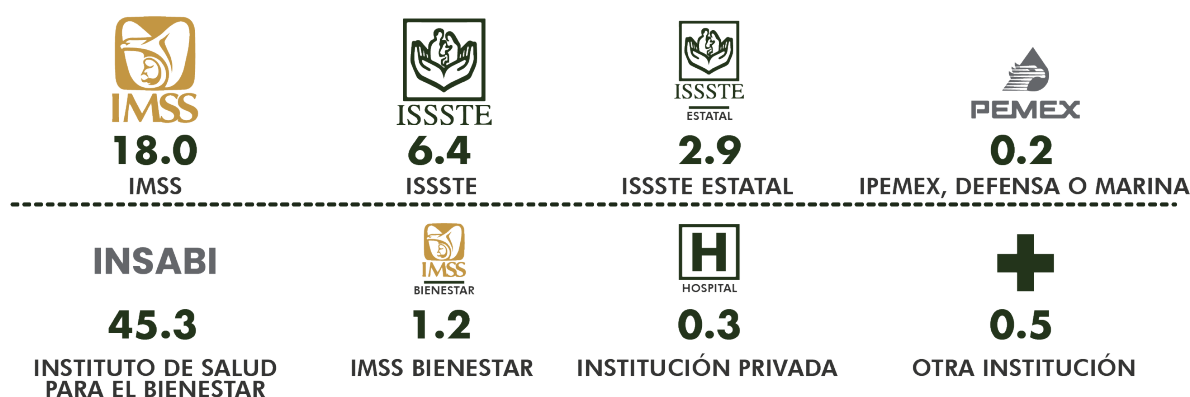
<sup>3</sup> Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no tiene adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta.

En cuanto a la población que cuenta con cobertura en salud, 45.3% está afiliada Instituto de Salud para el Bienestar; 18% al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); 9.3% al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP); 0.2% a Petróleos Mexicanos (PEMEX), Defensa o Marina; 0.3% a alguna institución privada; y 0.5% a otra institución **(véase el esquema 1.2)**.

### Esquema 1.2

#### Distribución de la población afiliada por instituto de salud en Izúcar de Matamoros, 2020

(Porcentaje)



**Fuente:** INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Por otra parte, de acuerdo con los datos de México en Cifras del INEGI, en 2022, la razón del personal médico en las instituciones del sector público de salud obtuvo un valor de 2.3 por cada mil personas en el municipio. De acuerdo con la misma fuente, hay 19 unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud en Izúcar de Matamoros, de las cuales una es de hospitalización general, mientras que las restantes 18 son de consulta externa.

La tasa de mortalidad en el municipio en 2018 fue de 16, es decir, en promedio 16 recién nacidos murieron antes de cumplir un año de vida por cada mil nacidos vivos durante ese periodo de tiempo en el territorio; asimismo, la tasa de mortalidad general fue de 8 fallecidos por cada cien mil habitantes.

### Cultura

La cultura juega un papel determinante en el desarrollo de los seres humanos, el factor cultural está inmerso en su desarrollo conductual, social y económico, influye para que las personas alcancen un nivel de vida acorde a sus condiciones donde se desarrollan.

Respecto a los espacios culturales, estos contribuyen al fortalecimiento del tejido social; según datos de la Secretaría de Cultura del Estado, en el año 2020, el municipio contaba con una de las 4 casas de la cultura que hay en la región, 32 bibliotecas, 3 salas de lectura y 2 “circuitos de lectura”.

De acuerdo con la misma fuente, en Izúcar de Matamoros hay 30 artesanos y se desempeñan 3 cronistas y las ramas artesanales que más destacan son la alfarería y las fibras vegetales.

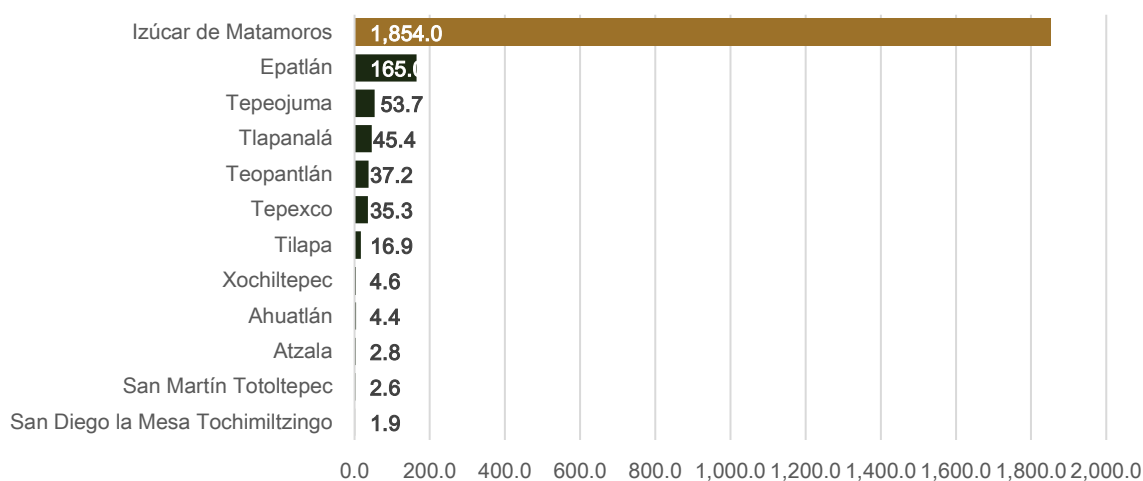
## 2. Caracterización Económica

La dinámica económica de México ha permitido tener un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en el 2021 de 4.6% con respecto al 2020, de los cuales el estado de Puebla aportó el 3.1% con 542 mil 718 millones 718 pesos, situándose en el lugar décimo primero a la aportación nacional.

Sobre esta línea, de acuerdo con los Censos Económicos del INEGI, Izúcar de Matamoros se sitúa en el primer lugar de los municipios de la región que registró mayor Valor Agregado Censal Bruto con una cifra de mil 854 millones de pesos durante el año 2019, por encima de municipios como Epatlán y Tepeojuma (**véase la gráfica 2.1**).

### Gráfica 2.1

**Valor Agregado Censal Bruto por municipio de la Región Izúcar de Matamoros, 2019 (millones de pesos)**



**Fuente:** INEGI, Censos Económicos 2019.

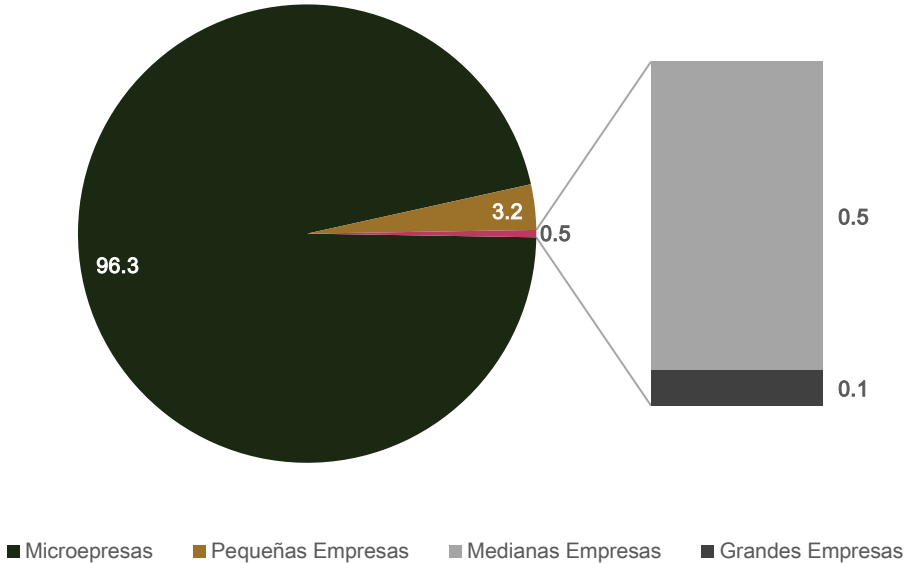
Por otro lado, de acuerdo con la misma fuente, el municipio también registro la mayor Producción Bruta Total durante el mismo periodo en el ámbito regional, con

un total de 2 mil 936 millones de pesos, le sigue el municipio de Chietla con 2 mil 922 millones de pesos y más alejado Tepeojuma con 99 millones de pesos, acá se debe resaltar el potencial económico de Izúcar de Matamoros, no solo en la región, sino la importancia que este tiene en el ámbito estatal.

En relación a los sectores con mayor dinámica en el municipio, en 2019 había registradas 5 mil 611 unidades económicas, de las cuales el 45.4% se concentraron en el sector de los servicios, porcentaje similar a las unidades económicas que se agruparon en el sector del comercio que fue de 44.8%, muy lejos se encuentran las unidades dedicadas a los sectores primario y secundario que, en conjunto, registran el 9.8% del total.

Aunado a lo anterior, en 2021, de acuerdo con el INEGI, el 99.5% de las unidades económicas estaban catalogadas como micro y pequeñas empresas, por lo que es de suma importancia desarrollar acciones que atiendan las problemáticas a las que actualmente se enfrentan las llamadas MiPymes, tales como las limitaciones para entrar en funcionamiento y alcanzar la productividad, pero sobre todo sobrevivan en el corto y mediano plazo **(véase la gráfica 2.2)**.

**Gráfica 2.2**  
**Participación de empresas en el municipio de Izúcar de Matamoros según tamaño, 2021**  
**(Porcentaje)**



**Fuente:** INEGI, Censos Económicos 2021.

**Empleo**

La estabilidad de un mercado laboral permite la generación de nuevos empleos seguros, productivos y con ingresos justos para la población de 15 años y más en edad de trabajar, brindándoles la posibilidad de encontrar empleo.

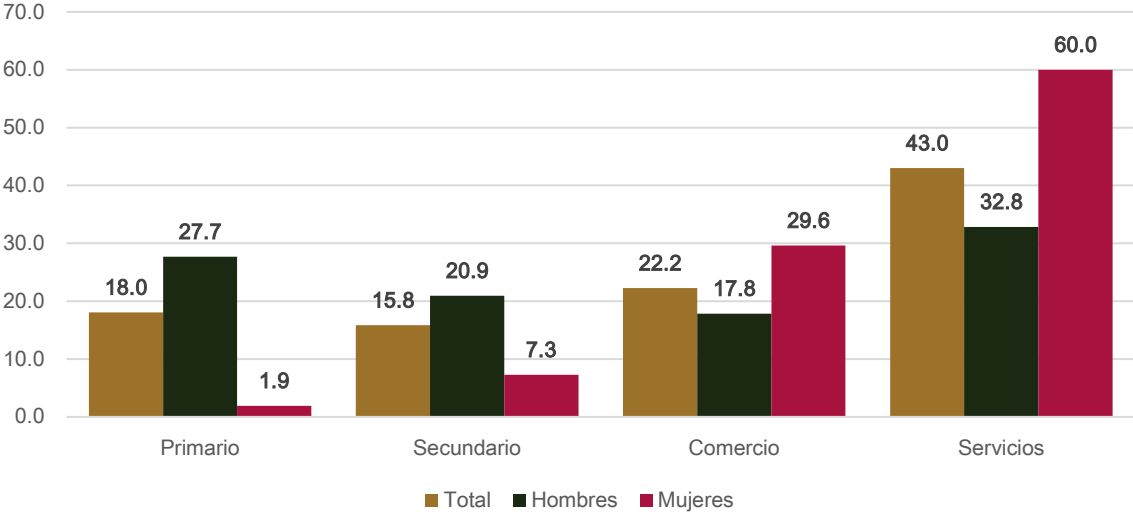
De acuerdo con el Censo 2020 del INEGI, la PEA en el municipio de Izúcar de Matamoros, al cierre del año de referencia fue de 39 mil 145 personas, es decir, 61.2% de la población de 12 años y más. La tasa de participación económica se situó en 61.2. De la PEA, 22 mil 865 eran hombres y 16 mil 280 eran mujeres, lo que se traduce en el 58.4% y 41.6% respectivamente.

Por otro lado, 76 de cada 100 hombres en edad de trabajar fueron económicamente activos, mientras que, en el caso de las mujeres, 48 de cada 100 lo fueron, lo que muestra la persistente desigualdad de género en la fuerza laboral del municipio.

En cuanto a la distribución por sector económico, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 elaborada por el INEGI, las actividades terciarias, que incluyen el comercio y los servicios, tuvieron la mayor participación con un total de 17 mil 231 personas, lo que representa el 65.2% del total. Le siguen las actividades primarias, con 4 mil 768 personas, que constituyen el 18.1% y finalmente las actividades secundarias, como la construcción y la industria manufacturera, que emplearon a 4 mil 181 personas, equivalentes al 15.8%.

En el mismo periodo, la participación laboral de las mujeres se concentró mayormente en el comercio y los servicios con el 29.6% y 60% respectivamente; en el caso de los hombres, la participación se distribuyó de diferente manera: 32.8% en el sector de los servicios, 27.7% en el sector primario y 20.9 en actividades asociadas al sector secundario (**véase la gráfica 2.3**).

**Gráfica 2.3**  
**Participación laboral en el municipio de Izúcar de Matamoros según sexo y actividad económica, 2015**  
**(Porcentaje)**



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo con datos del Censo 2020, el número de personas de 15 a 64 años en el municipio de Izúcar de Matamoros, 9 mil 256 se encuentran afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de las cuales 4 mil 732 corresponden a mujeres y 4 mil 524 a hombres, 51.1% y 48.9% respectivamente.

Por otro lado, es importante resaltar que, en el ámbito estatal, en la dinámica de los puestos de trabajo registrados ante el IMSS en el 2019 a 2022, se observa que en diciembre 2019 y abril 2020 se registró una de las caídas mensuales más altas, considerando que la pandemia jugó un papel fundamental en las formas de trabajo.

No obstante, con respecto a la tasa de desocupación en el municipio; la cual hace referencia a la proporción de la población de 15 años y más que se encuentra desempleada, pero está disponible y en búsqueda activa de empleo. De acuerdo con el Censo 2020, se registró una tasa del 1.1%, lo que representa a 418 personas en esta condición de desempleo.

Una de las razones a las que se enfrenta la población que está dispuesta a emplearse son las condiciones laborales, tales como el nivel de ingreso, las prestaciones laborales, la duración de la jornada de trabajo, las oportunidades de capacitación y de crecimiento profesional. Estos son indicadores relevantes para la calidad del empleo. Por otro lado, en el municipio de Izúcar de Matamoros, el total de la PEA en relación a la división ocupacional el 18.6% son trabajadores en actividades elementales y de apoyo, 16.9% comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas, 15.9% profesionistas y técnicos, 15.5% trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca, 13.4% trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios.

### **Características del campo local**

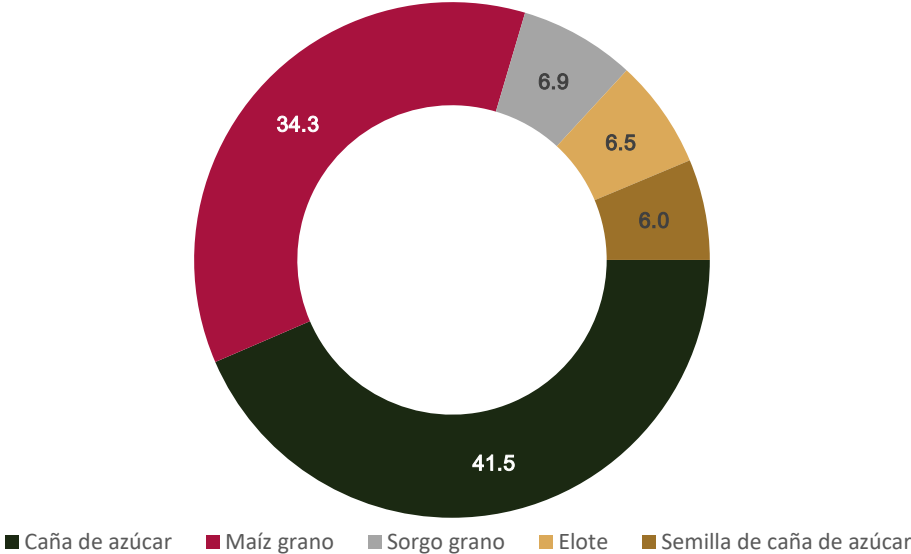
En 2023, de acuerdo con información del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el valor de la producción agrícola en Izúcar de Matamoros fue de 846 millones 539 mil pesos, en una superficie sembrada de 14 mil 797 hectáreas, de las cuales 14 mil 236 hectáreas fueron cosechadas. Es importante señalar que, de las 22 regiones del estado de Puebla, las que destacaron en el valor de la producción agrícola fueron Izúcar de Matamoros con un 10.5%, seguida de Atlixco con un 9.9% y Teziutlán con un 9.5% de la producción total de la entidad.

La producción agrícola en el estado continúa creciendo, en 2023 aportó 750 mil 655 toneladas al volumen estatal de la producción agroalimentaria. Es importante destacar que, en el año señalado, la caña de azúcar tuvo un volumen de producción de 587 mil 468 toneladas - representando el 43.5% del volumen total de producción agrícola en la entidad-, seguida de la semilla de caña de azúcar con 107 mil 414 y el elote y la alfalfa verde con 15 mil 632 y 15 mil 331 toneladas respectivamente.

Por otra parte, 6 mil 743 hectáreas sembradas por actividad agrícola se desarrollan en el ciclo primavera-verano, 7 mil 306 hectáreas fueron utilizadas para cultivos perennes y 748 hectáreas para el ciclo otoño-invierno. En este sentido 60.8% de la superficie sembrada se desarrolla en condiciones de riego y solo el 39.2% en modalidad de temporal; aquí, es importante señalar que la mayor parte de la superficie agrícola sembrada en el municipio depende del comportamiento del clima.

Debido a la diversidad climática en el municipio, la superficie sembrada que mayor destaca es, evidentemente, la caña de azúcar con 6 mil 135 hectáreas, es decir el 41.4%; seguido por el cultivo de maíz de grano con 5 mil 83 hectáreas, lo que representa el 34.3%. Por lo que respecta a la superficie dedicada al cultivo de sorgo de grano es de mil 25 hectáreas, equivalente al 6.9 (véase la gráfica 2.4).

**Gráfica 2.4**  
**Superficie sembrada de los principales cultivos en el municipio de Izúcar de Matamoros, 2023**  
**(Porcentaje)**



**Fuente:** SADER, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

En lo concerniente al sector pecuario, en 2023, el municipio de Izúcar de Matamoros aportó el 0.2% al valor de la producción estatal pecuaria con 63 millones 580 mil pesos; el volumen de la producción pecuaria en el municipio asciende a mil 772 toneladas.

Izúcar de Matamoros tuvo una producción anual de mil 335 toneladas de ganado en pie y 837 toneladas en canal. En cuanto a la producción de ganado bovino, el municipio tuvo una producción de 734 toneladas de ganado en pie y 403 toneladas en carne de canal, siendo esta especie la que más valor aportó al total de la producción local.

La producción en el municipio de ganado porcino en 2023, fue de 439 toneladas en pie y 339 toneladas en canal, siendo esta, la segunda especie que más valor aportó a la producción total. En el caso de producción de carne de ave en canal, se tuvo una producción de 21.6 toneladas, mientras que la producción de huevo fue de 77 toneladas durante el periodo referido. Todos estos datos reflejan el gran potencial del municipio, por lo tanto, es crucial mejorar la producción mediante la innovación tecnológica, proporcionando asesoramiento y financiamiento a las y los productores.

Finalmente, la producción de leche bovina en el municipio alcanzó los 756 mil 910 litros, para fortalecer este producto, resulta esencial fortalecer los mercados locales y establecer vínculos sólidos con los sectores de comercio y consumo.

La implementación de maquinaria y equipo moderno en el campo abre posibilidades para incrementar la capacidad de generación de bienes. Además, el aumento en los volúmenes de producción puede ser resultado del uso de semillas mejoradas con capacidad de adaptación a diversos entornos, la fertilización de los terrenos agrícolas, así como la tecnificación de los sistemas de riego, sanidad y asistencia técnica.

Adicionalmente, un aspecto importante a considerar en el tema agropecuario es que actualmente los productores enfrentan la ausencia de financiamientos, lo que ocasiona la falta de desarrollo en el sector; en este contexto, a nivel federal se cuenta con el Programa Producción para el Bienestar mediante el cual se brindan incentivos orientados a la productividad del sector. De acuerdo a cifras del INEGI, durante el año agrícola 2022, se benefició a un total de 2 mil 416 productores del municipio con este programa, en beneficio de 3 mil 269 hectáreas, a través de recursos por un monto de cerca de 17 millones 152 mil pesos; de acuerdo con estos datos es importante continuar estableciendo alianzas con los otros niveles de gobierno a fin de identificar más programas que beneficien a nuestras y nuestros productores locales.

Referente al uso de riego en la superficie sembrada, Izúcar de Matamoros ocupó el lugar número 2 a nivel estatal con 60.8% en uso de riego. De las 14 mil 797 hectáreas sembradas en el 2023, 8 mil 892 hectáreas utilizaron riego en el municipio.

La tecnificación representa un factor relevante para incrementar los volúmenes de la producción y generar productividad de manera sostenible en atención a la seguridad alimentaria en los municipios de Puebla; ante ello, es importante modernizar el sistema de riego y mejorar las técnicas de producción para el uso eficiente del agua.

Por otra parte, el 39.2% de actividades agrícolas en la entidad se desarrollan en modalidad de temporal, por lo que la inestabilidad climática como la reducción de precipitación anual, olas de calor, incendios forestales, plagas entre otros, agudizan los efectos sobre la productividad del sector agrícola. De acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), 87% de los municipios en Puebla presentan un aumento de vulnerabilidad de los asentamientos humanos a deslaves, mientras que solo el 15% de los municipios presentan un aumento de vulnerabilidad a Inundaciones.

En el estado de Puebla, 15 municipios exhiben una vulnerabilidad muy alta en la ganadería extensiva debido al estrés hídrico, mientras que 54 municipios tienen una vulnerabilidad alta, 96 una vulnerabilidad media y 46 una vulnerabilidad baja. En lo que respecta a la vulnerabilidad de la producción forrajera frente al estrés hídrico, 26 municipios muestran una vulnerabilidad muy alta.

Las actividades agropecuarias en la entidad enfrentan diversas problemáticas, como los elevados costos de insumos, los factores climáticos y biológicos, dificultades en la comercialización, así como cuestiones relacionadas con la inseguridad, entre otros desafíos.

### **Turismo**

La promoción del turismo es un elemento importante para que este sector siga creciendo y tenga un impacto positivo en el desarrollo económico del municipio. Para el año 2019, derrama económica generada por el turismo en el municipio de Izúcar de Matamoros fue de 113 millones 505 mil pesos, con una afluencia de visitantes estimada de 178 mil 73 personas; asimismo, se tuvo un ingreso por alojamiento y preparación de alimentos y bebidas por 7.8 millones de pesos.

Respecto a la infraestructura turística disponible en el municipio, de acuerdo con cifras de INEGI a 2022, hay 24 establecimientos de hospedaje, de los cuales 22 son hoteles, un motel y una pensión o casa de huéspedes; el municipio dispone de 367 cuartos y unidades de hospedaje registrados. Según la misma fuente, el porcentaje promedio de ocupación de los espacios de alojamiento durante el año fue de 41%, siendo el mes de agosto el que más porcentaje registró con 49.3%.

Finalmente, hay en Izúcar de Matamoros un centro de enseñanza turística, un módulo de auxilio turístico, 3 agencias de viajes, un balneario y 21 tiendas de artesanías.

### **3. Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano**

El proceso de crecimiento urbano a nivel mundial ha ido en aumento, no obstante, su desarrollo fue de manera desordenada, provocando desigualdad social y expansión urbana, así como pérdida de áreas verdes. En el municipio de Izúcar de Matamoros las áreas urbanas han aumentado significativamente a partir de los últimos años. Las consecuencias de esta mala o nula planificación urbana se tradujo en problemas urbanos típicos que padecen las grandes ciudades, tales como: asentamientos humanos con carencias de servicios básicos, equipamiento urbano, infraestructura, hacinamiento y desigualdad social.

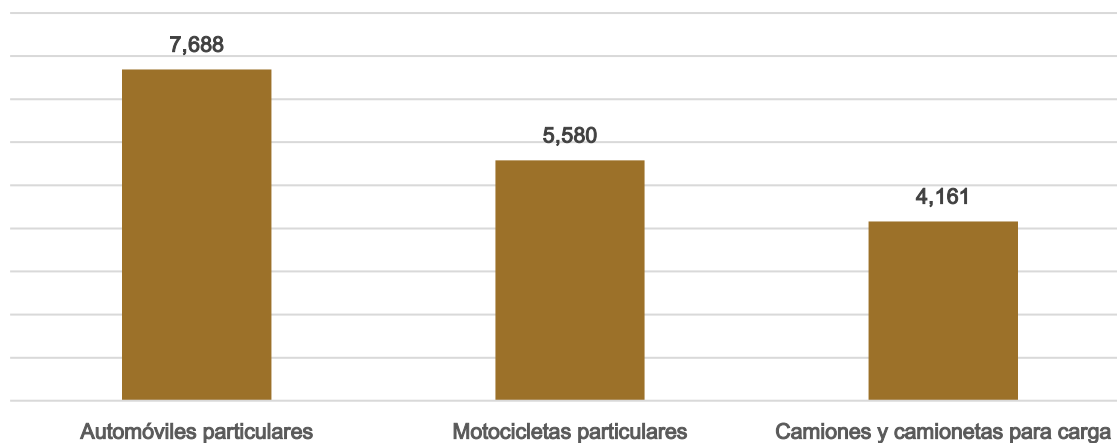
En este sentido, es importante mencionar que muchos de los instrumentos de planeación existentes, han sido rebasados por el desarrollo urbano, por lo cual, se deberán abordar los temas de planificación urbana a nivel internacional, nacional, estatal y local con nuevas perspectivas enfocadas en el ordenamiento territorial, la regulación, conservación, mejoramiento y crecimiento ordenado de las zonas urbanas. Al respecto, el municipio de Izúcar de Matamoros no cuenta con ningún instrumento de planeación territorial, aspecto que influye directamente en el crecimiento ordenado.

La expansión de las ciudades, resultado de un crecimiento urbano descontrolado ocasionado por la falta de planificación, ha generado un aumento en las distancias entre distintos destinos para la población, lo que ha llevado a una mayor dependencia del transporte motorizado. Esta situación ha sido una realidad constante en las grandes ciudades mexicanas en términos de movilidad. Como resultado, la congestión y los embotellamientos de tráfico son problemas recurrentes, al igual que la contaminación ambiental y acústica, los accidentes y la pérdida de tiempo en carretera, todos experimentados a diario.

En el municipio de Izúcar de Matamoros, de acuerdo con información del INEGI, en 2020 había 17 mil 991 vehículos de motor registrado en circulación, de los cuales el 42.7% se trata de vehículos particulares, es decir, 7 mil 688, le siguen las motocicletas particulares con el 32.7% y los camiones y camionetas de carga particulares con el 23.1% (**véase la gráfica 3.1**).

### Gráfica 3.1

#### Vehículos de motor registrados en el municipio de Izúcar de Matamoros, 2020



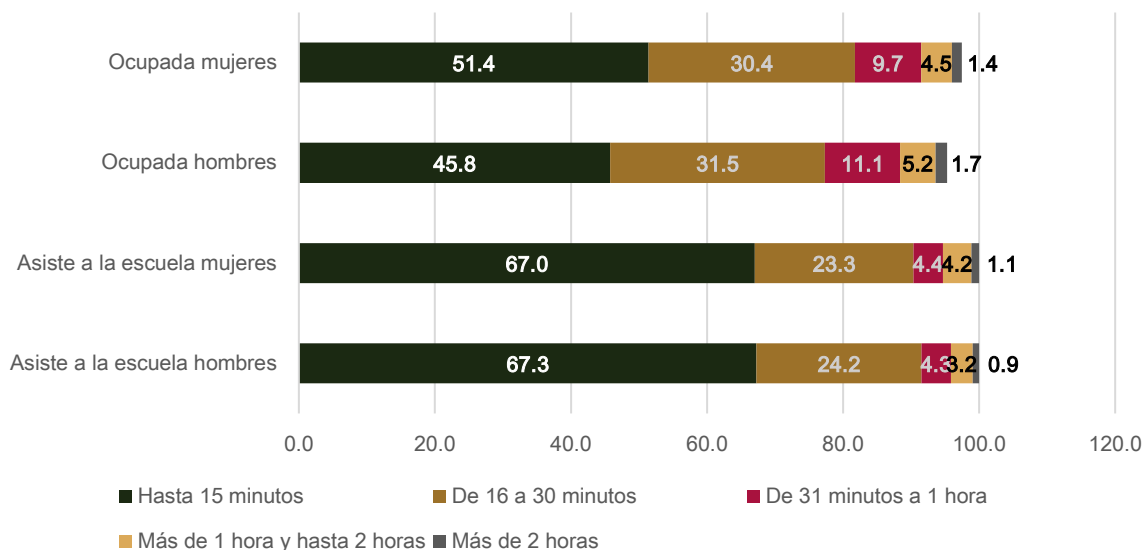
Fuente: INEGI, México en Cifras 2023.

El tiempo que la población dedica a desplazarse hacia sus destinos resulta de suma importancia, ya que impacta de manera significativa en la calidad de vida de las personas. En este sentido, se han considerado los tiempos de traslado en el municipio, de acuerdo con el Censo 2020, y se observa que el 47.7% de la población ocupada tarda un máximo de 15 minutos en llegar a su destino, mientras que el 31.1% de los trabajadores requiere más de 16 a 30 minutos, pero no más de una hora para su traslado.

En relación con los estudiantes en el estado, el 67.1% requiere un máximo de 15 minutos para desplazarse a su institución educativa, mientras que el 23.8% invierte entre 16 y 30 minutos en llegar a su destino. Este hecho resalta que una proporción considerable de la población dedica un considerable tiempo a sus trayectos diarios. Debido a esto, existe una necesidad palpable de reducir los tiempos de traslado, lo que permitiría una mayor disponibilidad de tiempo para otras actividades (**véase la gráfica 3.2**).

### Gráfica 3.2

#### Población ocupada y que asiste a la escuela según sexo y tiempo de traslado a lugar de estudio o trabajo del municipio de Izúcar de Matamoros, 2020 (Porcentaje)



**Fuente:** INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Lo anterior, fomenta la reflexión sobre soluciones que permitan acortar los tiempos de traslado de las personas a sus destinos, en ese sentido, existen muchas medidas y estrategias que se pueden planear para dar soluciones a dichos problemas, entre ellas, la incorporación de sistemas de transporte más eficientes, la utilización de modalidades sustentables, así como el diseño de calles completas, no obstante, más importante que cada una de ellas es promover los proyectos integrales que contemplen un sistema de soluciones que ofrezcan accesibilidad a todas las personas.

La deforestación y la pérdida de cobertura vegetal son problemas importantes que afectan a los recursos naturales del municipio; en el año 2022, no se reportó que en el municipio de Izúcar de Matamoros haya tenido incendios forestales.

La generación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de manejo especial es un tema prioritario que debe atenderse de manera urgente, ya que el aumento poblacional y la falta de una cultura que impulse el manejo integral de los residuos hace que los sitios de disposición final, sean insuficientes o en su caso tengan una vida útil muy corta. En la medida que los residuos de manejo especial y los residuos sólidos urbanos sean manejados y aprovechados antes de su disposición final, se logrará un manejo integral con beneficios al medio ambiente y, por consecuencia, al cambio climático.

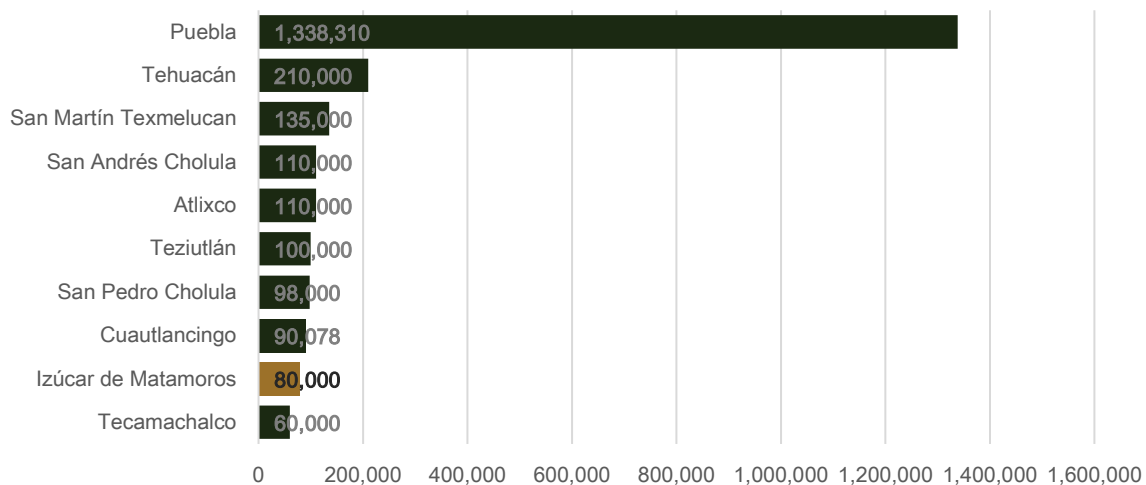
En este sentido, el municipio de Izúcar de Matamoros, de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2022, genera un total de 80

mil kilogramos de basura diariamente, colocándose como el noveno municipio que más basura produce en toda la entidad (**véase la gráfica 3.3**).

### Gráfica 3.3

#### Municipios con mayor promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados, 2022

(Kilogramos)



**Fuente:** INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.

La cantidad promedio de residuos sólidos urbanos recolectados en el municipio varía según el tipo de recolección; existen dos enfoques: recolección no selectiva y recolección selectiva, esta última involucra la reducción de la cantidad de materiales enviados a los rellenos sanitarios para aprovechar los materiales recuperables. En municipio, los 80 mil kilogramos que se producen a diario, son de recolección no selectiva; es decir, que no hay un proceso de separación para su aprovechamiento. Esto quiere decir que, las prácticas de separación de residuos antes de su disposición final se han vuelto prácticamente inexistentes, dificultando su aprovechamiento y reutilización.

De igual manera, el municipio de Izúcar de Matamoros cuenta con servicio de recolección de RSU, pero sin centros de acopio. Adicionalmente cuenta con 12 vehículos destinados a la recolección de RSU, de los cuales 6 son con compactador, mientras que los restantes 6 son de caja abierta.

En lo concerniente a los Recursos Hídricos, es importante hacer énfasis en que estos son parte fundamental para la vida, por ello, la seguridad hídrica permite contar con la cantidad y calidad suficiente de dicho recurso para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, la agricultura y la industria. Es importante coordinar de manera transversal las mejores prácticas en materia de agua potable, saneamiento y restauración de las cuencas hidrológicas.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Izúcar de Matamoros esta dentro del acuífero Atlixco-Izúcar de Matamoros, mismo que tiene una recarga total media anual de 244.3 hm<sup>3</sup>/año, una descarga anual comprometida de 83.9 hm<sup>3</sup>/año y un volumen de extracción de aguas subterráneas de 123.9 hm<sup>3</sup>/año.

El municipio de Izúcar de Matamoros cuenta con un prestador del servicio de agua de la red el cual es un organismo descentralizado municipal. Adicionalmente, se cuenta con 4 plantas de tratamiento de agua potable en operación, de las cuales una es pública y las restantes 3 privadas, la capacidad instalada es de 90.2 litros por segundo y el volumen tratado durante 2022 fue de 3.1 millones de metros cúbicos.

Por otro lado, de acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), se entiende por Riesgo a la probabilidad de ocurrencia de daños, pérdidas o efectos indeseables sobre sistemas constituidos por personas, comunidades o sus bienes como consecuencia del impacto de eventos o fenómenos perturbadores. Entre los riesgos naturales más significativos en el municipio se encuentra: el riesgo por inundaciones, tormentas eléctricas, granizo, ondas cálidas y volcanes en un nivel medio; sismos y susceptibilidad de laderas en un nivel alto.



#### **4. Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia**

Para garantizar una eficiente gestión gubernamental, que trabaje en contra de la corrupción, y que incida de forma positiva en la percepción de la población respecto al entorno y a la confianza depositada en las instituciones que brindan seguridad, se requiere de esfuerzos conjuntos que deriven en servicios de mejor calidad, en atención a las principales necesidades sociales, así como en una óptima relación entre el ingreso y el gasto que fomente además el combate a la corrupción.

##### **Gobierno Abierto**

De acuerdo con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, en el municipio de Izúcar de Matamoros, el trámite más solicitado por parte de la ciudadanía a la Administración Pública Municipal fue el pago de derechos por suministro de agua potable y drenaje con 14 mil 52 solicitudes, le siguen las solicitudes de copias certificadas de actas civiles (nacimiento, matrimonio, defunción, etcétera) con 4 mil 945, otros trámites en el Registro Civil 4 mil 692 y 3 mil solicitudes de instalación del servicio y reparación o mantenimiento de lámparas de alumbrado público.

Por otro lado, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), define al gobierno abierto como la apertura del sector público mediante la participación ciudadana, brindando mayor transparencia en la información pública de interés, a través del uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's). En este tenor, de acuerdo con la fuente referida, el municipio cuenta con un Comité de Transparencia al interior de la Administración Pública Municipal, mismo que, durante 2022, emitió un total de 36 resoluciones, destacando 16 ampliaciones del plazo de respuesta.

Adicional a lo anterior, la Administración Pública Municipal recibió durante 2022 un total de 141 solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, el 88.6% fue a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; del mismo modo, 124 de estas solicitudes fueron respondidas por la autoridad dentro del plazo establecido por la ley.

Uno de los temas centrales para la atención de cualquier gobierno es la corrupción, de acuerdo con INEGI, en 2022 el municipio de Izúcar de Matamoros manifestó contar con un Órgano Interno de Control en la Administración Pública Municipal, integrado por 3 servidores públicos. Aunado a lo anterior, durante ese periodo, se recibieron 12 denuncias por incumplimiento de las obligaciones del personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública Municipal, siendo procedentes el 100% de ellas.

Como parte de las acciones para vigilar el actuar gubernamental, durante 2022 le fueron aplicadas 4 auditorías a las instituciones de la Administración Pública

Municipal, 3 por parte del Órgano Interno de Control y una por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

### Finanzas Públicas

Las finanzas públicas analizan el conjunto de instrumentos relacionadas con los ingresos públicos, el gasto público, y el endeudamiento del municipio; mismas que, inciden en algunos otros indicadores, tales como el ahorro, la inversión o el consumo público y privado. Conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los ingresos públicos, se definen como la cantidad de dinero percibida por el Estado y demás entes públicos, cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos. De acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, para el Ejercicio Fiscal 2024, el total de ingresos estimados para ese año fue de 372 millones 643 mil 137 pesos, un incremento del 20.5% con respecto al estimado del año anterior.

Un factor clave para el desarrollo es la asignación de recursos de forma equilibrada entre municipios, en este sentido, relativo a los recursos asignados desde el Gobierno Federal por concepto de Ramo 33, al municipio de Izúcar de Matamoros le fueron transferidos 78 millones 156 mil 512 pesos por parte del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2024, lo cual significó un incremento del 4.6% respecto al recurso asignado en 2023; en el ámbito regional, el municipio es el que más recurso recibió durante 2024 (**véase la tabla 4.1**).

**Tabla 4.1**

### Presupuesto aprobado para Izúcar de Matamoros por concepto de FAISMUN 2021-2024

(Pesos)

Fondo	2021	2022	2023	2024
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	53,675,739.0	63,984,407.0	74,716,228.0	78,156,512.0

**Fuente:** ACUERDO de la Dirección de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para los Ejercicios Fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024.

Por otra parte, Izúcar de Matamoros recibió durante 2024, 74 millones 305 mil 889 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), monto que, comparado con el ejercicio anterior, tuvo un incremento marginal de 1.1%; dentro de la región, el municipio es el que más recursos recibió por concepto de FORTAMUN en comparación con los demás (**véase la tabla 4.2**).

**Tabla 4.2**

**Presupuesto aprobado para Izúcar de Matamoros por concepto de FORTAMUN 2021-2024**

**(Pesos)**

<b>Fondo</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	54,193,868.0	61,937,369.0	73,513,025.0	74,305,889.0

**Fuente:** ACUERDO de la Dirección de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para los Ejercicios Fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024.

Finalmente, del Ramo General 28 que corresponde a las Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios, el municipio de tuvo un monto estimado para el ejercicio fiscal 2024 de 135 millones 203 mil 391 pesos.

### **Seguridad Pública**

La seguridad pública es esencial para garantizar el bienestar y la calidad de vida de las personas en una sociedad, implica la protección de las y los ciudadanos, la prevención del delito y la promoción de un entorno seguro en el que las personas puedan vivir, trabajar y desarrollarse. Tiene como objetivo principal proteger a la población de cualquier amenaza, ya sea delitos violentos, robos, vandalismo u otras formas de violencia y busca prevenirlos a través de la aplicación de leyes, políticas y estrategias de prevención.

En este sentido, la actividad delictiva se refiere a las acciones o los comportamientos que son considerados ilegales según las leyes del país. Estas acciones violan las normas legales establecidas y pueden incluir una amplia variedad de actos que van desde delitos menores hasta delitos graves. Los más comunes son: robo, homicidio, atraco, tráfico de drogas, fraude, acoso, violencia doméstica, ciberdelitos, delitos financieros, violencia sexual, secuestro, entre algunos otros.

Con respecto a la incidencia delictiva en el municipio de Izúcar de Matamoros, esta fue de mil 118 delitos por cada 100 mil habitantes en 2023, reflejando una disminución de 12.4% respecto al 2021, siendo los delitos más frecuentes el robo en

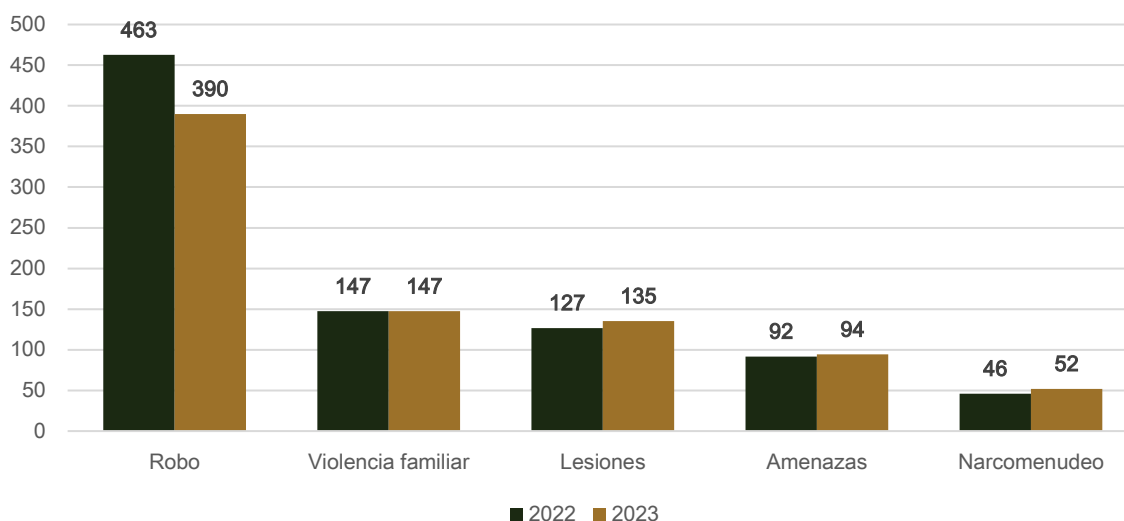
todas sus modalidades con 390 delitos por cada 100 mil habitantes, seguido por la violencia familiar con 147 delitos por cada 100 mil habitantes y las lesiones con 135 delitos por cada 100 mil habitantes **(véase la gráfica 4.1)**.



### Gráfica 4.1

#### Distribución de los delitos más frecuentes por tipo en el municipio de Izúcar de Matamoros, 2022-2023

(Tasa por cada 100 mil habitantes)



**Fuente:** SESNSP. Incidencia Delictiva municipal 2022 y 2023.

Por otro lado, la violencia contra la mujer se clasifica como todo acto de violencia que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer. Esta forma de violencia se basa en la discriminación de género y es una manifestación de desigualdad. Se presenta en diversas formas y contextos, y puede ocurrir tanto en el ámbito público como en el privado. Algunas formas de violencia contra la mujer son: física, sexual, psico- lógica/emocional, económica, virtual, matrimonio forzado, trata de personas y feminicidio.

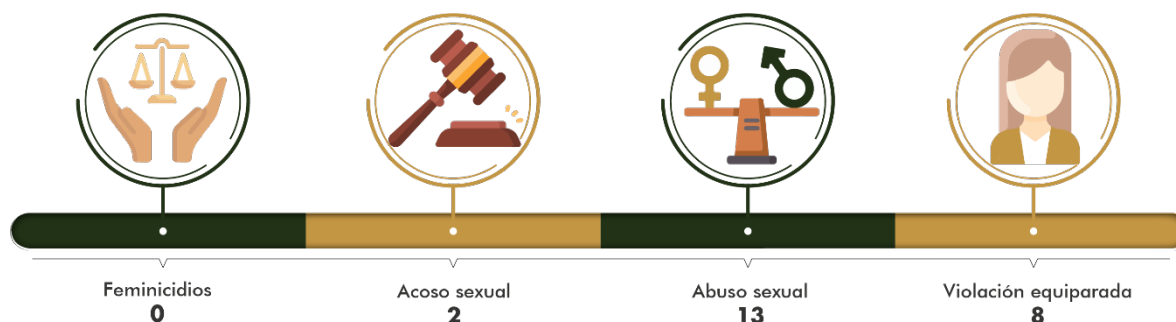
De acuerdo con los datos publicados en 2023 por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), ninguno de los 35 feminicidios registrados en Puebla durante 2023 se cometió en el municipio de Izúcar de Matamoros, este delito es la acción más extrema de violencia en contra de las mujeres, pues se trata de privar de la vida a una persona por su condición de género.

De manera complementaria, si bien no existen registros de los delitos de violación simple o equiparada, abuso, acoso y hostigamiento sexual desagregados por sexo a nivel municipal, es evidente que en la mayoría de estas situaciones las mujeres son las que se encuentran en una mayor condición de desventaja y vulnerabilidad; al respecto, durante 2023 se registraron en el municipio de Izúcar de Matamoros 8 casos de violación equiparada, 6 de violación simple, 2 de acoso sexual y 13 casos de abuso sexual; es importante señalar que en muchas ocasiones este tipo de delitos no son denunciados por lo que es de gran relevancia poner en contexto esta situación e ir formulando esquemas de atención que favorezcan a las mujeres,

fortaleciendo y difundiendo los canales de denuncia para se sientan más protegidas (**véase esquema 4.1**).

#### Esquema 4.1

#### Número de delitos en contra de las mujeres en Izúcar de Matamoros, 2023



**Fuente:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del fuero Común Municipal, 2023.

En cuanto al semáforo delictivo del municipio, a finales de 2023, reportó que los actos delictivos que más se presentaron fueron el robo de vehículos, la violencia familiar, las lesiones dolosas y el robo a negocios.

La percepción de inseguridad corresponde a la sensación que tiene la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su integridad física o moral, que vulnere sus derechos y la conlleve al peligro. En 2019, según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), en la región de Izúcar de Matamoros, el 75.9% de la población manifestó a este problema como el más preocupante y 35.9% de los hogares reportaron haber sido víctimas de algún tipo de delito durante el mismo periodo.

Respecto a la capacidad institucional en materia de seguridad pública, de acuerdo con cifras del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2014 el municipio de Izúcar de Matamoros contaba con 92 elementos destinados a funciones de seguridad pública, es decir, un elemento por cada mil habitantes, valor idéntico al registrado en la región; de manera complementaria, 6 elementos estaban destinados a funciones de justicia en el municipio, es decir, 0.1 elementos por cada mil habitantes, valor también muy por debajo a la medición a nivel regional que fue de un elemento por cada mil habitantes; los datos obligan a replantear la suficiencia de personal encargado de las áreas de seguridad e impartición de justicia en el municipio.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con la infraestructura institucional disponible para las funciones de seguridad pública en el municipio, según el Censo Nacional

de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013 realizado por el INEGI, al año 2012 había en Izúcar de Matamoras 3 celdas para ejecutar arrestos dictados por alguna autoridad competente - juez cívico u oficial calificador-, con una superficie de 24 metros cuadrados y una capacidad instalada para 20 personas (**véase el esquema 4.2**); de acuerdo con la misma fuente durante ese año, se registraron un total de mil 571 intervenciones registradas por la policía municipal, de las cuales mil 515 se trataron de presuntas infracciones -96.4%- ,42 por presuntos delitos del fuero común -2.7%- y 14 por presuntos delitos del fuero federal -0.9%-.

### Esquema 4.2

#### Infraestructura de instituciones de seguridad pública y justicia en Izúcar de Matamoras, 2012



**Fuente:** INEGI. INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, 2013.



## **Eje 01. Trabajando con Justicia y Estado de Derecho para Consolidar la Paz**

### **Objetivo**

Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el municipio de Izúcar de Matamoros.

### **Temática 01: Seguridad para todas y todos**

#### **Objetivo particular**

Asegurar una convivencia armónica y solidaria que promueva el desarrollo integral de las familias izucarenses, sus organizaciones y cada persona, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos en un entorno social caracterizado por la seguridad, la calma y la paz comunitaria.

#### **Estrategia**

Incrementar la seguridad para la sociedad izucarense a través de una policía cercana, equipada y profesional.

## Líneas de acción

**1.1** Reforzar la seguridad pública del municipio mediante la incorporación de más personal capacitado, la mejora en herramientas tecnológicas y equipamiento institucional, con enfoque en la prevención y atención eficiente de delitos.

**1.2** Potenciar el funcionamiento de áreas especializadas para brindar apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo víctimas de violencia familiar y de género, con atención integral y oportuna.

**1.3** Fortalecer el proceso de reclutamiento, profesionalización continua y reconocimiento al desempeño, con estímulos y promociones para incentivar la labor policial.

**1.4** Modernizar el sistema de videovigilancia y ampliar su cobertura, asegurando un mantenimiento constante y la conectividad tecnológica que permita prevenir y atender de manera efectiva las incidencias delictivas.

**1.5** Implementar programas y estrategias enfocadas en la prevención de riesgos y fenómenos que impacten negativamente a la comunidad y su entorno, con acciones proactivas que protejan bienes y personas.

**1.6** Desarrollar y promover mecanismos que aseguren el cumplimiento de la normatividad municipal, fomentando un ambiente de convivencia pacífica y fortaleciendo la confianza entre ciudadanía y gobierno.

**1.7** Consolidar un modelo de proximidad policial que permita una relación cercana entre los elementos de seguridad y la comunidad, priorizando la prevención social y el respeto a los derechos humanos.

**1.8** Fortalecer la coordinación con los otros órdenes de gobierno a fin de incrementar la presencia institucional en materia de seguridad pública.



## **Temática 02: Municipio con Justicia y Paz Social**

### **Objetivo particular**

Fortalecer la justicia y la gobernabilidad en el municipio mediante la adopción de mecanismos transparentes, la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional.

### **Estrategia**

Promover y fortalecer la gobernabilidad en Izúcar de Matamoros, mediante acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia, con el fin de consolidar una procuración de justicia efectiva.

### **Líneas de acción**

- 2.1** Promover el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en el municipio.
- 2.2** Reforzar la prevención ciudadana mediante esquemas colaborativos de participación social y comunitaria.
- 2.3** Fortalecer las acciones de protección civil para identificar, mitigar y prevenir riesgos, garantizando la seguridad de la población.
- 2.4** Impulsar acciones para reconstruir el tejido social, fortaleciendo los valores cívicos y el respeto al Estado de Derecho.
- 2.5** Promover espacios de diálogo y participación con todos los sectores sociales para fomentar la gobernabilidad y el consenso en el municipio.
- 2.6** Impulsar la cultura de la legalidad en todas las instituciones del Ayuntamiento y fomentar su adopción en la sociedad.
- 2.7** Capacitar a las autoridades municipales y cuerpos de seguridad pública en la correcta aplicación del Protocolo de Actuación para Casos de Intentos de Linchamientos, asegurando una intervención inmediata y eficaz.
- 2.8** Fortalecer los mecanismos de mediación comunitaria, capacitando a líderes locales y representantes comunitarios en técnicas de resolución pacífica de conflictos.

**2.9** Establecer una red de comunicación directa y oportuna entre las autoridades municipales, estatales y federales para la atención inmediata de situaciones que puedan derivar en actos de violencia colectiva.

**2.10** Implementar jornadas informativas en escuelas, mercados y espacios públicos sobre los derechos humanos, el debido proceso y las formas legales de resolver conflictos.

**2.11** Promover la difusión del Protocolo de Actuación en las comunidades, asegurando que tanto la población, como las autoridades locales, conozcan los pasos a seguir en casos de intentos de linchamiento.



## **Eje 02. Trabajando con Sostenibilidad Territorial y Cuidado al Medio Ambiente para el Futuro**

### **Objetivo**

Promover el desarrollo sostenible de Izúcar de Matamoros mediante el ordenamiento territorial, la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales

### **Temática 01: Cuidado del Medio Ambiente**

#### **Objetivo particular**

Impulsar acciones integrales para conservar y restaurar los recursos naturales, reduciendo los impactos negativos en el medio ambiente y promoviendo prácticas sostenibles que aseguren el bienestar de las actuales y futuras generaciones.

#### **Estrategia**

Promover iniciativas que garanticen la conservación de los recursos naturales del municipio y fomenten acciones integrales para mitigar los efectos del cambio climático en el ámbito local.

## **Líneas de acción**

**1.1** Fomentar la participación activa de la comunidad en la conservación del medio ambiente, promoviendo campañas educativas y actividades que resalten la importancia del cuidado de los recursos naturales.

**1.2** Proteger y restaurar ecosistemas locales, incluyendo barrancas, cerros y cuerpos de agua, para promover un desarrollo sostenible que beneficie tanto a la biodiversidad como a la población.

**1.3** Impulsar proyectos de investigación en colaboración con instituciones académicas locales y regionales, para identificar soluciones innovadoras que preserven el medio ambiente y enfrenten el cambio climático en el municipio.

**1.4** Promover la cultura del bienestar animal, asegurando un trato digno hacia los animales domésticos y de producción, con un enfoque en prácticas responsables.

**1.5** Desarrollar estrategias para la conservación y uso sostenible de recursos hídricos, priorizando la protección de manantiales y fuentes de agua en las comunidades rurales del municipio.

**1.6** Implementar programas para el manejo integral de residuos sólidos, promoviendo la separación, reciclaje y disposición adecuada de los desechos en todo el municipio.

**1.7** Promover el saneamiento y recuperación de ríos y cuerpos de agua locales, con especial atención al río Nexapa y otros afluentes que atraviesan la región, para prevenir la contaminación y mejorar su calidad.

**1.8** Adoptar tecnologías limpias e innovadoras para impulsar actividades económicas más sostenibles, con beneficios sociales, económicos y ambientales.

**1.9** Desarrollar infraestructura orientada a la generación de energías renovables, como solar y eólica, aprovechando las condiciones climáticas favorables de la región para un desarrollo más limpio.

## **Temática 02: Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial**

### **Objetivo particular**

Desarrollar y modernizar la infraestructura municipal para mejorar la conectividad, los servicios básicos y la calidad de vida de las comunidades, priorizando las zonas rurales y las áreas más vulnerables del municipio.

### **Estrategia**

Diseñar e implementar un plan integral de desarrollo de infraestructura y ordenamiento territorial que priorice el acceso equitativo a servicios básicos, la modernización de vialidades y espacios públicos, y la planificación sostenible del crecimiento urbano, asegurando un desarrollo equilibrado que atienda las necesidades actuales y futuras del municipio.

### **Líneas de acción**

**2.1** Establecer programas de mejora y ampliación de la infraestructura básica en comunidades vulnerables, priorizando el acceso al agua potable, drenaje, electrificación y caminos rurales.

**2.2** Implementar un sistema de planeación territorial que considere el crecimiento urbano ordenado, la protección de áreas agrícolas y la conservación de recursos naturales.

**2.3** Desarrollar proyectos de rehabilitación y modernización de vialidades, garantizando la conectividad entre comunidades rurales y la cabecera municipal, con criterios de seguridad y movilidad eficiente.

**2.4** Fomentar la construcción y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques, plazas y áreas recreativas y otros espacios deportivos y culturales para fortalecer la cohesión social y el desarrollo comunitario.

**2.5** Fortalecer la capacidad técnica y administrativa del municipio para regular el uso del suelo, previniendo asentamientos irregulares y promoviendo un desarrollo urbano sostenible en el municipio.

**2.6** Establecer alianzas estratégicas con los otros niveles de gobierno a fin de gestionar recursos para la ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura en atención a las principales prioridades del municipio.

**2.7** Impulsar un sistema de monitoreo y evaluación de proyectos de infraestructura para garantizar su calidad, sostenibilidad y el cumplimiento de los objetivos planteados.

**2.8** Fortalecer la seguridad vial mediante la implementación de medidas que mejoren la señalización, infraestructura y accesibilidad en las vialidades municipales.

**2.9** Fomentar el uso de alternativas de movilidad sostenible, como bicicletas y transporte compartido, para reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida en el municipio.

**2.10** Rehabilitar, modernizar y ampliar la infraestructura vial municipal, integrando criterios de sostenibilidad y priorizando el acceso seguro para mujeres, personas con discapacidad y grupos en situación de vulnerabilidad.

**2.11** Rehabilitar, modernizar y ampliar las vías de comunicación, priorizando las comunidades con mayores dificultades de acceso y rezago social.

**2.12** Ampliar y mejorar las conexiones carreteras locales para facilitar la movilidad entre las localidades del municipio, así como entre otros municipios colindantes.

## **Eje 03. Trabajando con Economía Justa y un Campo Fuerte para detonar el desarrollo**

### **Objetivo**

Impulsar el fortalecimiento de los sectores económicos del municipio, promoviendo la diversificación productiva y el desarrollo inclusivo para mejorar la calidad de vida de todas y todos.

### **Temática 01: Desarrollo Económico**

#### **Objetivo particular**

Fomentar y fortalecer la actividad económica en el municipio mediante la promoción de inversiones productivas que impulsen un crecimiento ordenado, prioricen la instalación de empresas locales y regionales y generen oportunidades de empleo para la población.

#### **Estrategia**

Impulsar un plan estratégico de desarrollo económico que identifique las vocaciones productivas del municipio, promoviendo proyectos sostenibles que generen empleos y potencien el crecimiento equilibrado.

#### **Líneas de acción**

- 1.1** Establecer programas de capacitación y asistencia técnica para emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES), enfocados en fortalecer su competitividad y sostenibilidad.
- 1.2** Identificar y potenciar las vocaciones productivas del municipio, como la agricultura, el comercio, la artesanía y el turismo, mediante proyectos estratégicos que estimulen el desarrollo local.
- 1.3** Desarrollar infraestructura básica y estratégica, como mercados, zonas industriales y áreas comerciales, que favorezcan el crecimiento de las actividades económicas locales.
- 1.4** Fortalecer las cadenas productivas locales mediante la vinculación entre productores, distribuidores y comercializadores, priorizando el consumo interno y la exportación de productos locales.
- 1.5** Implementar campañas de promoción económica para posicionar al municipio como un destino atractivo para la inversión y el desarrollo de negocios.
- 1.6** Fomentar proyectos económicos que incorporen prácticas sostenibles y respetuosas del medio ambiente, garantizando un desarrollo equilibrado y a largo plazo.

**1.7** Establecer alianzas y convenios con instituciones educativas y centros de investigación en el ámbito local y regional para vincular a jóvenes con el sector productivo y mejorar su empleabilidad.

**1.8** Crear espacios de diálogo y colaboración entre el gobierno municipal, empresarios y sociedad civil para identificar necesidades, generar ideas y desarrollar soluciones económicas inclusivas.

## **Temática 02: Impulso al Sector Agrícola y Pecuario**

### **Objetivo particular**

Fortalecer la productividad del sector agrícola y pecuario mediante la modernización de prácticas, el acceso a tecnología, y el uso eficiente de recursos naturales, garantizando su sostenibilidad y competitividad en el mercado.

### **Estrategia**

Impulsar el desarrollo del sector primario del municipio considerando las vocaciones productivas locales y potenciando su crecimiento en beneficio de las y los productores izucarenses.

### **Líneas de acción**

**2.1** Implementar programas de capacitación técnica para productoras y productores agrícolas y pecuarios, enfocados en prácticas modernas, manejo sostenible de recursos y mejora de la productividad.

**2.2** Fomentar el acceso a tecnologías innovadoras y maquinaria adecuada que optimice los procesos agrícolas y pecuarios, incrementando su eficiencia y competitividad.

**2.3** Promover el uso eficiente del agua mediante sistemas de riego tecnificado, captación de agua pluvial y otras soluciones que mitiguen la escasez hídrica en el municipio.

**2.4** Establecer esquemas de financiamiento y subsidios para pequeños productores, facilitando la adquisición de insumos, equipo y tecnología.

**2.5** Fortalecer la infraestructura rural, como caminos sacacosechas, centros de acopio y almacenamiento, para mejorar la comercialización y distribución de los productos.

**2.6** Fomentar la creación de redes de comercialización local, regional y nacional para posicionar los productos agrícolas y pecuarios del municipio, aumentando el valor agregado y las oportunidades de mercado.

**2.7** Desarrollar proyectos integrales de diversificación productiva, promoviendo cultivos alternativos y prácticas pecuarias sostenibles que se adapten a las condiciones climáticas y de mercado.

**2.8** Fomentar la organización de cooperativas y asociaciones de productores para fortalecer su capacidad de negociación y acceso a insumos, financiamiento y mercados.

**2.9** Establecer alianzas con instituciones educativas, de investigación y sector privado para impulsar proyectos de innovación y transferencia de tecnología al sector agropecuario del municipio.

**2.10** Promover prácticas agrícolas regenerativas y pecuarias sostenibles que reduzcan el impacto ambiental, como la conservación del suelo y la reducción del uso de agroquímicos.



### **Temática 03: Turismo Sustentable**

#### **Objetivo particular**

Fomentar el turismo sostenible en Izúcar de Matamoros mediante la valorización de sus recursos naturales, culturales y arquitectónicos, garantizando la participación de las comunidades locales y la conservación del entorno

#### **Estrategia**

Implementar un modelo integral de desarrollo turístico que promueva la riqueza cultural, histórica y natural de Izúcar de Matamoros, fortaleciendo la infraestructura, la capacitación y la promoción estratégica, para posicionar al municipio como un destino atractivo y sostenible, generando beneficios económicos y sociales para la comunidad.

## **Líneas de acción**

**3.1** Diseñar un plan de promoción turística integral que destaque los atractivos culturales, históricos, naturales y gastronómicos del municipio, utilizando plataformas digitales, redes sociales y medios tradicionales.

**3.2** Impulsar la preservación y promoción de las tradiciones locales, como la elaboración de cerámica de barro policromado, danzas tradicionales y festividades religiosas, posicionándolas como elementos distintivos del turismo cultural.

**3.3** Rehabilitar y mejorar la infraestructura turística, incluyendo señalización, caminos de acceso, iluminación y servicios básicos en los principales puntos de interés del municipio.

**3.4** Fomentar la creación de rutas y circuitos turísticos que conecten atractivos culturales, arquitectónicos, religiosos y naturales, fomentando visitas integrales al municipio y sus comunidades cercanas.

**3.5** Organizar ferias y eventos turísticos temáticos, como festivales gastronómicos, de artesanías y de música tradicional, para atraer visitantes y generar ingresos en el municipio.

**3.6** Promover proyectos de turismo comunitario, involucrando a las localidades del municipio en la operación de servicios y actividades turísticas que respeten y valoren su cultura y entorno.

**3.7** Preservar y rehabilitar los edificios históricos y religiosos del municipio, asegurando su mantenimiento y convirtiéndolos en puntos clave de interés turístico.

**3.8** Incentivar la creación de productos turísticos innovadores.

**3.9** Gestionar recursos estatales y federales para la promoción turística y el desarrollo de infraestructura que respalde el crecimiento sostenible del sector en el municipio.

**3.10** Impulsar el turismo ecológico y de aventura en áreas rurales cercanas, respetando el entorno y fomentando actividades como senderismo, ciclismo y observación de flora y fauna.

## **Eje 04. Trabajando con Bienestar Integral por el bien de todas y todos**

### **Objetivo**

Reducir la pobreza y las carencias sociales en el municipio bajo un enfoque inclusivo y sostenible.

### **Temática 01: Bienestar Social**

#### **Objetivo particular**

Fortalecer las condiciones de vida de la población de Izúcar de Matamoros, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante programas y acciones que promuevan su bienestar integral y su inclusión social.

#### **Estrategia**

Desarrollar un enfoque integral de bienestar social que combine programas de mejora de vivienda, ampliación de servicios básicos, acceso a salud, seguridad alimentaria, y participación ciudadana, fortaleciendo la coordinación entre niveles de gobierno y promoviendo la inclusión social de los grupos más vulnerables de Izúcar de Matamoros.

#### **Líneas de acción**

- 1.1** Diseñar e implementar programas municipales para mejorar las condiciones de vivienda en comunidades en condiciones de pobreza y marginación, promoviendo el acceso a materiales de construcción y apoyos técnicos.
- 1.2** Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos como agua potable, drenaje y electrificación en localidades marginadas.
- 1.3** Establecer estrategias locales para garantizar la seguridad alimentaria de las personas en situación de vulnerabilidad mediante la distribución de apoyos.
- 1.4** Fortalecer la cobertura de servicios preventivos de salud a través de brigadas comunitarias, jornadas de salud y talleres educativos con enfoque incluyente.
- 1.5** Implementar acciones que reduzcan las brechas sociales en el acceso a servicios municipales, asegurando que las políticas y programas sean accesibles, pertinentes y equitativos para todas las comunidades del municipio.
- 1.6** Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento participativo para los programas municipales, garantizando la mejora continua de las políticas públicas locales.
- 1.7** Fomentar la participación ciudadana en los proyectos sociales del municipio mediante la instalación y funcionamiento del Comité de Planeación para el

Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y/u otras instancias y espacios de diálogo para la toma de decisiones compartidas.

**1.8** Establecer convenios de colaboración con los gobiernos estatal y federal para coordinar acciones que fortalezcan el bienestar social en el municipio, maximizando los recursos y beneficios para la población.



## Temática 02: Servicios de Salud Efectivos

### Objetivo particular

Fortalecer los servicios de salud municipal mediante la promoción de la atención preventiva, la ampliación de cobertura en comunidades vulnerables, y la coordinación interinstitucional, para garantizar el acceso equitativo y la mejora de las condiciones de bienestar de la población.

### Estrategia

Establecer un modelo integral de atención a la salud pública en el municipio, enfocado en la prevención, la ampliación de cobertura en comunidades vulnerables y la mejora de infraestructura y servicios, mediante la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de capacidades locales y la participación activa de la ciudadanía, para garantizar el acceso equitativo y el bienestar de toda la población.

### Líneas de acción

**2.1** Implementar campañas permanentes de prevención en salud, con especial atención en enfermedades comunes en el municipio, como diabetes, hipertensión y enfermedades respiratorias, priorizando comunidades con mayor rezago.

- 2.2** Desarrollar brigadas médicas móviles que lleven servicios básicos de salud a comunidades rurales y marginadas, garantizando la atención oportuna y accesible.
- 2.3** Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura de los centros de salud municipales, mejorando su equipamiento y las condiciones físicas de los espacios para brindar una atención digna y de calidad.
- 2.4** Promover programas de educación en salud a través de talleres y pláticas comunitarias sobre higiene, alimentación saludable, salud reproductiva y prevención de adicciones.
- 2.5** Fomentar la suscripción de convenios de colaboración con instituciones de salud estatales y federales para ampliar los servicios médicos disponibles y garantizar el suministro de medicamentos básicos en el municipio.
- 2.6** Implementar jornadas de vacunación en coordinación con el Gobierno del Estado, asegurando cobertura total en los sectores más vulnerables del municipio.
- 2.7** Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación de las condiciones de salud pública en el municipio para identificar necesidades prioritarias y tomar decisiones basadas en elementos de información consistentes.
- 2.8** Promover la atención integral a la salud mental, mediante la organización de talleres, asesorías psicológicas comunitarias y espacios de apoyo emocional.
- 2.9** Gestionar recursos adicionales para la adquisición de equipo médico y la mejora de los servicios de salud municipales, priorizando las necesidades más urgentes.
- 2.10** Crear y promover espacios comunitarios para la actividad física y recreativa, como parte de las estrategias de prevención de enfermedades y promoción del bienestar integral.



## **Temática 03: Educación de Calidad**

### **Objetivo particular**

Promover el acceso equitativo a la educación en todos los niveles mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa, el apoyo a estudiantes en situación de vulnerabilidad y la colaboración con los otros niveles de gobierno para contribuir al desarrollo integral de la población.

### **Estrategia**

Fomentar un modelo educativo integral que priorice la mejora de la infraestructura escolar, el acceso equitativo a recursos educativos y el fortalecimiento de la calidad docente, mediante la gestión de apoyos, el uso de tecnologías y la colaboración con instituciones educativas, para garantizar una educación inclusiva y de calidad

### **Líneas de acción**

**3.1** Fortalecer la infraestructura educativa municipal mediante la gestión de recursos para la construcción, mantenimiento y mejora de escuelas, con especial atención en comunidades rurales y marginadas.

**3.2** Promover programas de apoyo escolar dirigidos a estudiantes en situación de vulnerabilidad, incluyendo la entrega de becas, uniformes, útiles escolares y otros apoyos para garantizar la permanencia en el sistema educativo.

**3.3** Implementar proyectos de equipamiento tecnológico en escuelas públicas municipales, como acceso a internet y herramientas digitales, para reducir la brecha tecnológica en la educación.

**3.4** Organizar actividades culturales y educativas extracurriculares en coordinación con escuelas y comunidades, como talleres de arte, ciencia y deportes, para fomentar el desarrollo integral de las y los estudiantes.

**3.5** Fomentar la capacitación continua para docentes y personal educativo en colaboración con instituciones académicas de los otros niveles de gobierno, asegurando la mejora de la calidad educativa en el municipio.

**3.6** Gestionar alianzas con instituciones de educación media superior y superior para ampliar la oferta educativa en el municipio y facilitar el acceso de las y los jóvenes a niveles avanzados de formación.

**3.7** Apoyar la implementación de acciones de alfabetización para personas adultas en comunidades con altos índices de rezago educativo, promoviendo la inclusión y el aprendizaje a lo largo de la vida.

**3.8** Impulsar proyectos de educación ambiental y cultural en las escuelas, fortaleciendo la identidad local y promoviendo el cuidado del entorno.

**3.9** Crear y fortalecer bibliotecas comunitarias y centros de aprendizaje en zonas estratégicas, asegurando el acceso a recursos educativos y culturales para toda la población.

## **Temática 04: Igualdad de Género**

### **Objetivo particular**

Promover la igualdad de género en el municipio mediante la implementación de políticas, programas y acciones que eliminen la discriminación, prevengan la violencia de género y fomenten la participación equitativa de mujeres y hombres en el desarrollo social, económico y cultural.

### **Estrategia**

Implementar un enfoque integral para promover la igualdad de género en el municipio, mediante políticas y programas que fomenten la educación en equidad, la prevención de la violencia de género, la participación activa de las mujeres en el desarrollo comunitario, y la generación de condiciones para su empoderamiento social, económico y cultural.

### **Líneas de acción**

- 4.1** Promover campañas de sensibilización y educación en igualdad de género dirigidas a la población en general, con especial énfasis en escuelas, espacios públicos y comunidades vulnerables.
- 4.2** Implementar programas municipales de prevención y atención a la violencia de género, asegurando la coordinación con las autoridades estatales para brindar apoyo psicológico, legal y social a las víctimas.
- 4.3** Fomentar la participación activa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones municipales.
- 4.4** Capacitar al personal municipal en perspectiva de género y derechos humanos, garantizando la implementación de políticas públicas inclusivas y equitativas.
- 4.5** Impulsar la creación y fortalecimiento de redes comunitarias para la prevención y atención de casos de violencia de género, promoviendo la colaboración entre autoridades, sociedad civil y comunidad.
- 4.6** Establecer alianzas con instituciones educativas y organizaciones civiles para realizar talleres y actividades que promuevan el respeto, la equidad y la prevención de la discriminación por género.
- 4.7** Diseñar espacios seguros y accesibles para mujeres y niñas en los programas de infraestructura municipal, priorizando alumbrado público, transporte seguro y áreas recreativas.

**4.8** Asegurar la inclusión de la perspectiva de género en el desarrollo de las políticas y programas municipales, garantizando que todas las acciones consideren el impacto en mujeres y hombres de manera igualitaria.

**4.9** Promover el acceso igualitario a los servicios municipales para mujeres y hombres, asegurando que las necesidades específicas de las mujeres sean atendidas, especialmente en temas de salud y bienestar.



## **Temática 05: Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad**

### **Objetivo particular**

Garantizar la atención integral de los grupos en situación de vulnerabilidad en el municipio, mediante programas y acciones que promuevan su inclusión social, el acceso a servicios básicos y el mejoramiento de su calidad de vida.

### **Estrategia**

Establecer las condiciones necesarias para promover el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, mediante acciones coordinadas que garanticen su acceso a servicios básicos, inclusión social y oportunidades de bienestar.

### **Líneas de acción**

- 5.1** Fomentar la inclusión social de personas con discapacidad, asegurando la accesibilidad en los espacios públicos, la capacitación para el empleo y su participación en actividades comunitarias.
- 5.2** Establecer programas de apoyo para adultos mayores, como talleres recreativos, de salud y de integración social, para mejorar su calidad de vida y fomentar su participación activa en la comunidad.

**5.3** Promover la igualdad de oportunidades para niñas, niños y adolescentes, mediante el acceso a servicios educativos, programas recreativos y apoyo a sus necesidades básicas, fortaleciendo la protección a sus derechos.

**5.4** Organizar campañas de sensibilización comunitaria para fomentar el respeto, la inclusión y la solidaridad hacia los grupos en situación de vulnerabilidad.

**5.5** Coordinar acciones con instituciones estatales, federales y organizaciones civiles para fortalecer los recursos y servicios dirigidos a la atención de grupos vulnerables en el municipio.



## **Temática 06: Impulso a la Cultura y el Deporte**

### **Objetivo particular**

Promover el acceso y la participación de la población en actividades culturales y deportivas en el municipio, mediante el fortalecimiento de la infraestructura, la organización de eventos y programas incluyentes, y la promoción del talento local, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad.

## **Estrategia**

Fortalecer el acceso y la participación de la población en actividades culturales y deportivas mediante la mejora de infraestructura, la organización de eventos incluyentes, y el desarrollo de programas que valoren el talento local y preserven las tradiciones, promoviendo la cohesión social y el desarrollo integral de la comunidad.

### **Líneas de acción**

**6.1** Rehabilitar y ampliar la infraestructura cultural y deportiva municipal, como casas de cultura, bibliotecas, parques y unidades deportivas, asegurando espacios accesibles y de calidad para la población.

**6.2** Fomentar la creación de programas de formación artística y deportiva, dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, que incluyan talleres y cursos impartidos por especialistas.

**6.3** Incentivar la participación de la comunidad en actividades recreativas y deportivas, mediante la creación de ligas deportivas municipales y eventos familiares en espacios públicos.

**6.4** Impulsar la práctica del deporte en comunidades rurales mediante la instalación de equipamiento básico en espacios recreativos y la organización de torneos comunitarios.

**6.5** Fortalecer la oferta cultural en el municipio a través de la promoción de actividades como exposiciones, presentaciones artísticas, y programas de lectura que fomenten la participación ciudadana.

**6.6** Establecer programas de apoyo para jóvenes talentos locales en las áreas culturales y deportivas, facilitando recursos para su formación, desarrollo y participación en competencias o eventos regionales y nacionales.

**6.7** Gestionar recursos adicionales ante instancias estatales y federales para la creación y mejora de espacios culturales y deportivos, garantizando su mantenimiento a largo plazo.



## **Eje 05. Trabajando con Transparencia y Participación Ciudadana por un Gobierno Honesto**

### **Objetivo**

Promover un gobierno transparente y participativo, comprometido con el combate a la corrupción y enfocado en la eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos y servicios para la ciudadanía.

### **Temática 01: Gobierno Transparente e Innovador**

#### **Objetivo particular**

Impulsar la modernización de los procesos administrativos y la adopción de tecnologías innovadoras en la gestión municipal, garantizando la transparencia, la eficiencia en la prestación de servicios y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

#### **Estrategia**

Diseñar e implementar un modelo integral de gestión municipal basado en la modernización de procesos, la adopción de tecnologías digitales y la participación ciudadana, para garantizar la prestación eficiente de servicios públicos, fortalecer la transparencia gubernamental y promover la confianza entre la ciudadanía y el gobierno.

#### **Líneas de acción**

**1.1** Implementar una plataforma digital municipal que concentre información sobre trámites, servicios y programas gubernamentales, promoviendo la transparencia y la accesibilidad para la ciudadanía.

**1.2** Establecer un sistema de control y seguimiento de trámites administrativos, que permita a las y los ciudadanos monitorear el avance de sus gestiones y garantizar la eficiencia en los procesos.

**1.3** Desarrollar un portal de transparencia proactiva, donde se publiquen de forma clara y accesible los presupuestos, contrataciones, licitaciones y resultados de los programas municipales.

**1.4** Capacitar al personal de la Administración Pública Municipal en el uso de tecnologías digitales y herramientas de gestión innovadoras, para mejorar la atención y los servicios prestados a la ciudadanía.

**1.5** Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas mediante la organización de informes públicos regulares y la publicación de resultados en plataformas digitales.

**1.6** Incorporar tecnologías de automatización en los procesos administrativos, para reducir los tiempos de respuesta y optimizar los recursos municipales.

**1.7** Desarrollar un sistema de evaluación del desempeño institucional, basado en indicadores claros y medibles, para monitorear la eficiencia de los servicios y programas municipales.

## **Temática 02: Combate a la Corrupción**

### **Objetivo particular**

Fortalecer la integridad y la rendición de cuentas en la gestión municipal mediante la implementación de mecanismos de control interno, la promoción de una cultura de ética pública y la participación ciudadana en el monitoreo de las acciones gubernamentales.

### **Estrategia**

Establecer un sistema integral de combate a la corrupción que combine mecanismos de control interno, participación ciudadana y herramientas tecnológicas, para garantizar la transparencia en la gestión pública, prevenir prácticas indebidas y fortalecer la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal

### **Líneas de acción**

- 2.1** Fortalecer el Órgano Interno de Control del municipio, asegurando su independencia y dotándolos de herramientas para realizar auditorías y supervisión eficiente de los recursos públicos.
- 2.2** Implementar un sistema de denuncias anónimas para que la ciudadanía pueda reportar actos de corrupción de manera segura y confidencial, con mecanismos claros de seguimiento.
- 2.3** Establecer un programa permanente de capacitación ética para las y los servidores públicos, enfocado en principios de integridad, responsabilidad y servicio a la ciudadanía.
- 2.4** Promover la participación ciudadana en comités de vigilancia que supervisen la ejecución de obras, programas y servicios municipales.
- 2.5** Desarrollar herramientas tecnológicas que transparenten los procesos de licitación, adjudicación y contratación pública, garantizando la equidad y evitando conflictos de interés.
- 2.6** Implementar mecanismos de control y supervisión internos en áreas clave del gobierno municipal para prevenir prácticas indebidas y garantizar el cumplimiento normativo.
- 2.7** Desarrollar un programa de incentivos y reconocimiento a servidores públicos destacados, basado en el cumplimiento de principios de honestidad y buen desempeño.
- 2.8** Promover la actualización constante del marco normativo municipal, asegurando que las leyes y reglamentos sean claros, precisos y se adapten a las mejores prácticas en combate a la corrupción.

**2.9** Establecer mecanismos de sanción efectivos para casos de corrupción, garantizando que se actúe de manera pronta y adecuada contra quienes incurran en prácticas indebidas.

## INDICADORES Y METAS

### Eje 01. Trabajando con Justicia y Estado de Derecho para Consolidar la Paz

Nombre del indicador:  
Tasa de incidencia delictiva

Descripción del indicador:  
Indica la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.

<b>Unidad de medida:</b> Tasa	<b>Periodicidad:</b> Anual	<b>Tendencia:</b> Menor es mejor
----------------------------------	-------------------------------	-------------------------------------

<b>Año de última medición:</b> 2023	<b>Valor de la última medición:</b> 1,069	<b>Meta 2027:</b> 874
--	--	--------------------------

Fuente:  
Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Consejo Nacional de Población.

Nombre del indicador:  
Tasa de incidencia en delitos que afectan el patrimonio

Descripción del indicador:  
Indica la presunta ocurrencia de delitos que afectan el patrimonio (robo, fraude, abuso de confianza, extorsión, daño a la propiedad, despojo y otros) registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.

<b>Unidad de medida:</b> Tasa	<b>Periodicidad:</b> Anual	<b>Tendencia:</b> Menor es mejor
----------------------------------	-------------------------------	-------------------------------------

<b>Año de última medición:</b> 2023	<b>Valor de la última medición:</b> 500	<b>Meta 2027:</b> 400
--	--	--------------------------

Fuente:  
Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Consejo Nacional de Población.

## Eje 02. Trabajando con Sostenibilidad Territorial y Cuidado al Medio Ambiente para el Futuro

Nombre del indicador:

Porcentaje de la población con acceso al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.

Descripción del indicador:

Mide a la población dentro del municipio que presenta acceso a los servicios de recolección de residuos sólidos urbanos.

Unidad de medida:  
Porcentaje

**Periodicidad:**  
Bienal

**Tendencia:**  
Mayor es mejor

Año de última medición:  
2023

**Valor de la última medición:**  
80

**Meta 2027:**  
90

Fuente:

INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

Nombre del indicador:

Porcentaje de población con Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada bajo o muy bajo

Descripción del indicador:

Mide a la población dentro del municipio que presenta acceso bajo o muy bajo a caminos y carreteras pavimentadas.

Unidad de medida:  
Porcentaje

**Periodicidad:**  
Quinquenal

**Tendencia:**  
Menor es mejor

Año de última medición:  
2020

**Valor de la última medición:**  
3.6

**Meta 2027:**  
2.6

Fuente:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

### Eje 03. Trabajando con Economía Justa y un Campo Fuerte para detonar el desarrollo

Nombre del indicador:  
Índice de Productividad

Descripción del indicador:  
Mide el desarrollo sostenible de las ciudades a través de tres dimensiones: crecimiento económico, aglomeración económica y empleo.

<b>Unidad de medida:</b> Índice	<b>Periodicidad:</b> Quinquenal	<b>Tendencia:</b> Mayor es mejor
------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------

<b>Año de última medición:</b> 2018	<b>Valor de la última medición:</b> 42.46	<b>Meta 2027:</b> 54.5
--	--	---------------------------

Fuente:  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo HABITAT.

Nombre del indicador:  
Valor de la producción agropecuaria

Descripción del indicador:  
Mide el monto monetario a precios corrientes de los productos generados en la actividad agropecuaria.

<b>Unidad de medida:</b> Miles de pesos	<b>Periodicidad:</b> Anual	<b>Tendencia:</b> Mayor es mejor
--	-------------------------------	-------------------------------------

<b>Año de última medición:</b> 2023	<b>Valor de la última medición:</b> 910,119.6	<b>Meta 2027:</b> 1,233,248.4
--	--	----------------------------------

Fuente:  
INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

## Eje 04. Trabajando con Bienestar Integral por el bien de todas y todos

Nombre del indicador:  
Porcentaje de la población en situación de pobreza

Descripción del indicador:  
Mide el porcentaje de la población en el municipio que se encuentra en situación de pobreza.

<b>Unidad de medida:</b> Porcentaje	<b>Periodicidad:</b> Quinquenal	<b>Tendencia:</b> Menor es mejor
--	------------------------------------	-------------------------------------

<b>Año de última medición:</b> 2020	<b>Valor de la última medición:</b> 66.2	<b>Meta 2027:</b> 65.0
--	---	---------------------------

Fuente:  
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Nombre del indicador:  
Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Descripción del indicador:  
Mide el porcentaje de la población en el municipio que se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

<b>Unidad de medida:</b> Porcentaje	<b>Periodicidad:</b> Quinquenal	<b>Tendencia:</b> Menor es mejor
--	------------------------------------	-------------------------------------

<b>Año de última medición:</b> 2020	<b>Valor de la última medición:</b> 25.9	<b>Meta 2027:</b> 25.1
--	---	---------------------------

Fuente:  
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Nombre del indicador:  
Índice de Rezago Social

Descripción del indicador:  
Mide indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar.

<b>Unidad de medida:</b> Índice	<b>Periodicidad:</b> Quinquenal	<b>Tendencia:</b> Menor es mejor
------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------

<b>Año de última medición:</b> 2020	<b>Valor de la última medición:</b> -0.668701	<b>Meta 2027:</b> -0.6486399
--	--	---------------------------------

Fuente:  
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

## Eje 05. Trabajando con Transparencia y Participación Ciudadana por un Gobierno Honesto

Nombre del indicador:  
Porcentaje de los ingresos brutos del municipio por concepto de impuestos

Descripción del indicador:  
Mide el porcentaje de los ingresos municipales que correspondieron a la recaudación de impuestos.

<b>Unidad de medida:</b> Porcentaje	<b>Periodicidad:</b> Anual	<b>Tendencia:</b> Mayor es mejor
--	-------------------------------	-------------------------------------

<b>Año de última medición:</b> 2022	<b>Valor de la última medición:</b> 6.7	<b>Meta 2027:</b> 7.1
--	--	--------------------------

Fuente:  
INEGI, México en cifras.

## INSTRUMENTACIÓN

La etapa de Instrumentación es una etapa fundamental dentro del ciclo de vida del presente **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, ya que marca la transición de la planeación a la ejecución. Esta etapa no solo implica implementar los proyectos y programas diseñados, sino también garantizar que estos generen valor público, mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y optimicen el uso de los recursos disponibles.

### Estrategias clave para la implementación

De acuerdo con la **Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027**, la instrumentación se construye sobre 5 vertientes fundamentales: obligación, efectividad, coordinación, concertación y resultados. Estas directrices aseguran que cada acción sea ejecutada de manera alineada con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y que estén orientadas hacia resultados medibles:

*Obligación:* En primer lugar, la implementación debe estar enmarcada dentro del cumplimiento normativo, asegurando la legalidad de cada acción; esto significa que todas las intervenciones que realice el Gobierno Municipal deberán apearse a la normatividad estatal y federal, especialmente en la ejecución de recursos federales como las aportaciones del Ramo 33 o las participaciones del Ramo 28. Además, es necesario garantizar que se respete el presupuesto aprobado por el cabildo municipal y se cumplan los objetivos de los programas definidos.

*Efectividad:* Se requiere asegurar que las acciones priorizadas sean las más adecuadas para resolver las problemáticas identificadas; por ejemplo, para abordar rezagos en servicios básicos como agua potable, infraestructura vial o alumbrado público, los recursos asignados deben maximizar su impacto a través de la identificación precisa de las zonas o localidades con mayor necesidad en el municipio.

*Coordinación:* La integración de diferentes actores es esencial. El Gobierno Municipal no solo involucrará a las dependencias municipales, sino también a las instancias estatales y federales. La colaboración con actores clave, como instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, permitirá que los proyectos tengan un enfoque integral y sostenible.

*Concertación:* Este principio enfatiza la participación ciudadana; la implementación de los programas incluirá consultas y mesas de trabajo con las y los habitantes del municipio, permitiendo que las acciones reflejen las prioridades de la población. En este sentido, espacios como el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y otras instancias, pueden servir para recoger demandas sociales y fomentar la corresponsabilidad ciudadana en la implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

*Resultados:* Finalmente, cada acción debe ser evaluada en términos de su impacto; por lo cual se han establecido indicadores SMART que permitirán monitorear el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

### **Gestión para Resultados como enfoque central**

La Gestión para Resultados (GpR) constituye la base metodológica para asegurar que las acciones generen beneficios tangibles; este enfoque propone que las decisiones gubernamentales estén dirigidas a crear valor público, es decir, que no solo se enfoquen en el cumplimiento financiero o administrativo, sino en mejorar las condiciones de vida de las y los ciudadanos. En el ámbito municipal, la GpR se implementará bajo los siguientes enfoques:

- Planificación orientada a resultados.
- Selección de indicadores clave.
- Monitoreo continuo y evaluación de impacto.

### **Vinculación con el ciclo presupuestario y los recursos municipales**

La etapa de instrumentación también debe alinearse con el ciclo presupuestario, que abarca las etapas de planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación. En este proceso, los recursos municipales, tanto propios como federales, desempeñan un papel crucial.

*Ingresos propios:* Recursos recaudados directamente por el municipio, principalmente a través de impuestos como el predial y el cobro de derechos, entre otros. Estos ingresos deben gestionarse de manera eficiente para garantizar su uso en áreas prioritarias, como infraestructura básica y el fortalecimiento de servicios públicos.

*Ingresos federales:* Incluyen las aportaciones etiquetadas (Ramo 33) para rubros como educación, salud e infraestructura social, y las participaciones (Ramo 28), de libre disposición. La correcta asignación de estos recursos permite cubrir necesidades específicas, especialmente en comunidades con mayores rezagos.

### **Monitoreo y ajuste en la implementación**

Una de las características más importantes de la etapa de instrumentación es su flexibilidad para adaptarse a circunstancias cambiantes. Para ello, es fundamental contar con un sistema de monitoreo y evaluación robusto que permita:

- Identificar desviaciones y corregirlas oportunamente.
- Documentar buenas prácticas y replicarlas en otros proyectos.
- Informar a la ciudadanía sobre los avances logrados, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.

En este sentido, se considerará el desarrollo de herramientas que permitan fortalecer la supervisión y participación activa de la comunidad.

La Instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo es una oportunidad para transformar las estrategias y metas en realidades concretas que impacten positivamente en la vida de las y los habitantes del municipio. Al incorporar principios como la efectividad, la coordinación y la orientación a resultados, y al aprovechar herramientas como la GpR, la Administración Municipal podrá garantizar una implementación eficiente y transparente; así, cada acción no solo cumplirá con los objetivos planteados en el documento, sino que contribuirá al desarrollo integral y sostenible de Izúcar de Matamoros.

## **CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Para lograr un correcto desarrollo e implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se requiere garantizar mecanismos claros y eficaces para su control, seguimiento y evaluación. Estas etapas son esenciales para corroborar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el documento y replantear estrategias de acuerdo con los resultados obtenidos, promoviendo en todo momento la transparencia y la rendición de cuentas.

### **A. Control**

El control constituye una herramienta indispensable para identificar y corregir aspectos durante la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo; esto implica la supervisión constante de las acciones implementadas, así como el análisis de los resultados obtenidos en cada etapa del proceso. La instancia responsable de esta función será designada por el Ayuntamiento y trabajará de manera coordinada con las diferentes áreas de la Administración Municipal. Dentro de las principales actividades de control se consideran:

- Vigilancia para el uso eficiente de los recursos: En cumplimiento con el marco normativo vigente, se verificará que los recursos financieros, materiales y humanos asignados sean utilizados de manera legal, eficiente y orientada al logro de los objetivos y resultados.
- Establecimiento de procedimientos preventivos y correctivos: Se implementarán mecanismos para prevenir desviaciones y, en su caso, aplicar medidas correctivas que aseguren la consecución de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.
- Auditorías periódicas: En colaboración con el Órgano Interno de Control del Ayuntamiento, así como las que determine la Auditoría Superior del Estado y la Auditoría Superior de la Federación, se llevarán a cabo auditorías para la revisión del ejercicio de los recursos provenientes, sobre todo, de transferencias federales.

### **B. Seguimiento**

El seguimiento implica el monitoreo continuo y sistemático de las acciones ejecutadas en el marco del Plan Municipal de Desarrollo; este proceso permite evaluar tanto los resultados inmediatos como los efectos a mediano y largo plazo, asegurando que las estrategias implementadas se mantengan alineadas con los objetivos establecidos.

Para el seguimiento de lo definido en el documento, el municipio buscará apoyo institucional de la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas para la utilización de herramientas técnicas y digitales como el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el cual establece indicadores específicos para medir el progreso en áreas clave como la prestación de servicios públicos y la eficiencia administrativa; además, del Sistema de Información para el Seguimiento a la

Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED), el cual permite recopilar, analizar y difundir información relevante sobre el avance en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Para esta etapa de seguimiento, la Administración Municipal considerará las siguientes acciones específicas:

- Monitoreo de indicadores operativos clave: Se establecerán indicadores de desempeño que permitan evaluar el progreso en cada una de las líneas de acción del Plan Municipal, a través de los Programas Presupuestarios.
- Funcionamiento de Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como instancia de planeación municipal: El COPLADEMUN revisará trimestralmente los avances reportados y se propondrán ajustes cuando sea necesario.
- Informes de resultados: Se elaborarán informes anuales que serán publicados en los medios oficiales para garantizar la transparencia y el acceso a la información.

### **C. Evaluación**

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo tiene como objetivo determinar si las estrategias implementadas han cumplido con los objetivos planteados y qué aspectos pueden mejorarse. Este análisis se realizará de forma objetiva y sistemática, utilizando herramientas técnicas y metodológicas que permitan identificar áreas de oportunidad y mejores prácticas. Las principales actividades de evaluación serán:

- Programa Anual de Evaluación: Se establecerá un calendario para evaluar las acciones y programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo, especificando responsables, metodologías y plazos de ejecución.
- Análisis de impacto: Se medirán los resultados obtenidos en términos de mejora en la calidad de vida de la ciudadanía y eficiencia en la gestión municipal.
- Recomendaciones y retroalimentación: Los hallazgos de la evaluación serán utilizados para ajustar estrategias, optimizar recursos y fortalecer las capacidades institucionales del municipio.

Los resultados de las evaluaciones serán presentados al Cabildo y a la ciudadanía mediante informes públicos, promoviendo la participación activa de todos los sectores en el desarrollo del municipio.

Con estos mecanismos de control, seguimiento y evaluación, el municipio de Izúcar de Matamoros reafirma su compromiso para brindar una gestión transparente, eficiente y orientada al bienestar de la población.

## REFERENCIAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2020.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de la Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020.
- Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027.